

Informe de Resultados Gestión Operativa Año 2012

Período Enero – Diciembre 2012

Marzo 2013

Índice

	Introducción	Pág. 3
	<i>Introducción</i>	<i>Pág.3</i>
Capítulo I	Antecedentes Generales	Pág. 5
	<i>Estructura Orgánica</i>	<i>Pág. 6</i>
	<i>Presupuesto</i>	<i>Pág.8</i>
	<i>Dotación</i>	<i>Pág.11</i>
	<i>Infraestructura y Desarrollo Tecnológico</i>	<i>Pág.13</i>
	<i>Modernización</i>	<i>Pág.15</i>
Capítulo II	Resultados Operativos 2012	Pág. 24
	<i>Evaluación Ciudadana</i>	<i>Pág.25</i>
	<i>Eficacia y resultados de indicadores de gestión</i>	<i>Pág.29</i>
	<i>Resultados por áreas de Servicio</i>	<i>Pág.33</i>
	<i>Investigación Criminal</i>	<i>Pág.33</i>
	<i>Control Migratorio y Seguridad Internacional</i>	<i>Pág.39</i>
	<i>Seguridad Pública y Ciudadana</i>	<i>Pág.41</i>
	<i>Prevención Estratégica</i>	<i>Pág.45</i>
	<i>Resultados de Metas Institucionales</i>	<i>Pág.46</i>
Capítulo III	Desafíos	Pág. 49
	<i>Metas Institucionales</i>	<i>Pág. 51</i>

Introducción

La glosa N°04 de la partida 05, capítulo 33 programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2013 dispone que; a más tardar el primer trimestre del año 2013, la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2012, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2013, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto. Esta disposición replica lo normado en las leyes de presupuesto desde el año 2008 y reitera la obligación de publicar dicho informe en el sitio web de la institución.

La Constitución Política de la República en el inciso tercero del artículo 101 dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas sólo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas.”

Según el artículo 4º de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 del 09 de Enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5º de dicha Ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.
- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.
- Controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
- Dar cumplimiento a otras funciones que le encomienden las leyes.

En consecuencia, la Policía de Investigaciones de Chile es una Institución de carácter civil, que tiene como función principal, pero no única, investigar y aclarar los delitos que ya han ocurrido, a fin de:

- Establecer quiénes fueron sus participantes
- Establecer las condiciones y circunstancias en que se originaron
- Recolectar las evidencias y pruebas
- Detener a las personas involucradas entregándolas a la justicia

De manera resumida, los valores que le caracterizan se anclan en los siguientes conceptos:

- Policía científica
- Coadyuvante central en la administración de justicia
- Respeto de la ética y los derechos humanos

- Vocación de servicio público
- Cohesión y solidaridad internas

El aporte de la PDI se concreta en las cuatro áreas estratégicas que define el plan de desarrollo institucional. Ellas, definen los focos de negocio de la organización y hacia dónde busca dirigir los servicios. La misión se transforma así, en resultados objetivos, a través de una estrategia que combina un criterio técnico con un concepto político estratégico.

- **Investigación criminal:** Se hace cargo de la investigación de delitos y para ello busca contar con más policías en labores operativas, mejorando la calidad y tiempo de respuesta de la investigación, así como los procesos de coordinación con los usuarios. Esto supone ser un valor permanente en el nuevo sistema procesal penal, contribuyendo a la justicia y los derechos de las personas.

Atendido el escenario actual y futuro, en esta área el objetivo es fortalecerse como policía investigativa de alto desempeño científico-técnico.

- **Prevención estratégica:** Se hace cargo de la contención de la delincuencia por la vía de la focalización territorial y tipo de delito en áreas prioritarias de mayor incidencia delictual. Persigue la anticipación de delitos nuevos y complejos ligados al crimen organizado y otras agrupaciones que puedan afectar la estabilidad nacional, siempre sobre la base del desarrollo de la inteligencia criminal y la mejora constante en la gestión de la información.

En esta área, dada la evolución de la criminalidad organizada nacional y transnacional, el objetivo es posicionarse como organización policial capaz de prevenir el crimen organizado y delitos complejos.

- **Control Migratorio y Seguridad Internacional:** Busca anticiparse a posibles acciones criminales que eleven el nivel de riesgo de nuestro país, como el bioterrorismo de las exportaciones, cybercrimen, etc., derivados de organizaciones criminales que pretendan actuar por vía del tránsito de individuos o la instalación y operación desde nuestro territorio.

En esta área, en atención a la globalización económica, política y social y la integración de nuestro país a los circuitos internacionales, el objetivo permanente es consolidarse como referente regional e internacional para la lucha contra el delito transnacional y transfronterizo. Al mismo tiempo, busca mejorar la calidad de atención a público y usuarios en las unidades policiales atinentes al área mencionada.

- **Seguridad pública y ciudadana:** Se hace cargo de las demandas derivadas de la inseguridad objetiva y subjetiva y de la obligación de contribuir a mantener un clima social que permita el ejercicio de sus derechos y el desarrollo humano. Busca dar un mejor servicio y atención al ciudadano, desarrollando un fluido contacto con ella y sus autoridades a través de diversos mecanismos de cooperación.

La institución ha transitado desde un momento en que la gestión policial era casi desconocida y, en consecuencia, escasamente valorada, hacia una etapa en la cual cada ciudadano puede ejercer su derecho a conocer, comprender y evaluar el resultado de las actuaciones de una jefatura policial.

ANTECEDENTES GENERALES

Estructura Orgánica

La Policía de Investigaciones de Chile es una Institución dependiente del Ministerio encargado de la Seguridad Pública. Desde el 21 de Febrero del 2011, el Ministerio del Interior se transformó en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, constituyendo una reforma trascendental que concibe a dicha entidad como encargada de las temáticas relativas a la prevención y el control de la delincuencia, la rehabilitación de los infractores de ley y su reinserción social. Desde dicha fecha los cuerpos policiales de Chile, pasaron a depender del nuevo Ministerio, pues antes lo hacían del Ministerio de Defensa Nacional.

En el cumplimiento de las funciones que la ley le asigna, la Institución se relaciona con las Secretarías de Estado, por intermedio de la Dirección General. Las vinculaciones con las Intendencias, Gobernaciones, Alcaldías y otros organismos regionales, provinciales o locales, se efectúan por conducto de las Jefaturas de Zona, Prefecturas, Comisarías y reparticiones menores, según proceda.

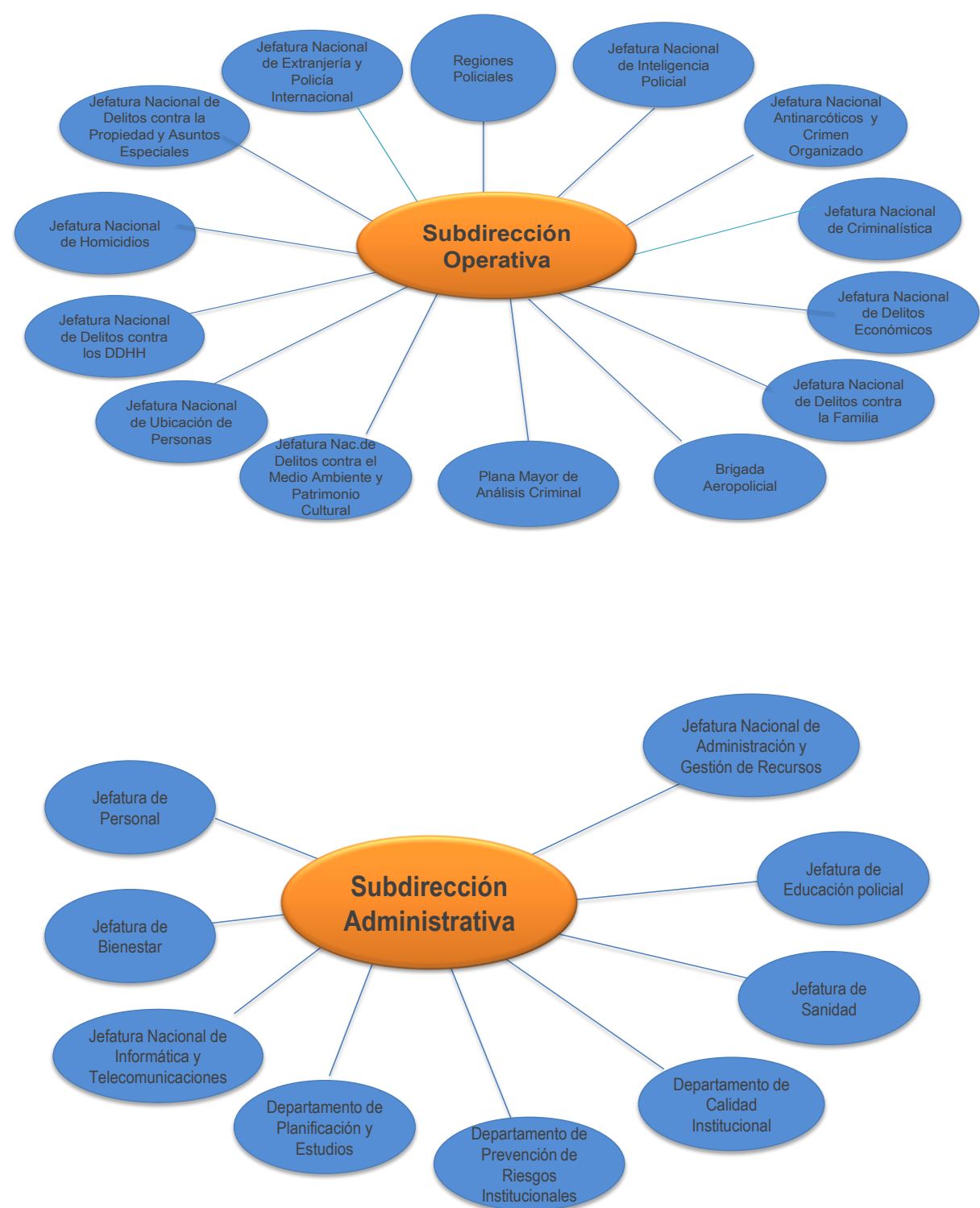
El Mando y la Jefatura Superior, la Dirección y Administración de la Policía de Investigaciones de Chile, corresponde al Director General, quien para la consecución de estos objetivos tiene las máximas potestades administrativas y reglamentarias internas.



Las Subdirecciones son organismos colaboradores y asesores del Director General en el mando superior de la Institución, a cargo de la organización, funcionamiento y control de las dependencias policiales y de las de apoyo a su acción directa, haciendo ejecutar, por conducto de las Jefaturas correspondientes, sus instrucciones y las directivas que aquel imparta en el ejercicio de sus atribuciones.

Las Jefaturas Nacionales son los órganos ejecutivos que actúan en el ámbito de su competencia, determinado por la reglamentación y las leyes, enmarcados en las políticas, doctrinas y directivas institucionales. Son altas Reparticiones que dependen administrativa y disciplinariamente de la Subdirección Operativa.

Las Regiones Policiales son los organismos de nivel regional operativo, encargados de dirigir y coordinar las actividades que desarrollan sus subordinados, en el territorio de su jurisdicción, de relacionarlas con la Dirección General y de vincular a la Institución con los Intendentes y demás autoridades regionales.



Presupuesto

Durante el año 2012 la institución dispuso de un presupuesto inicial de M\$201.407.733, que fue incrementado a M\$208.574.001 durante el año. El presupuesto final de M\$208.574.001 fue distribuido en un 82,58% para gastos en personal y un 17,42% para resto, del que, un 11,56% se presupuestó para bienes y servicios de consumo, un 3,06 en adquisición de activos no financieros y un 2,24% para iniciativas de inversión, conforme se desprende de la tabla a continuación.

DENOMINACIÓN	PPTO 2012		
	Inicial	Final	Diferencia
INGRESOS	201.407.733	208.574.001	7.166.268
Ingresos Propios	1.361.732	1.361.732	0
Transferencias	246.943	246.943	0
Rentas de la Propiedad	69.710	69.710	0
Ingresos de Operación	617.672	617.672	0
Otros Ingresos Corrientes	427.408	427.408	0
Aporte Fiscal	199.614.943	206.298.947	6.684.004
Remuneraciones	165.432.867	171.933.250	6.500.383
Resto	34.182.076	34.365.697	183.621
Venta de Activos no Financieros	431.058	431.058	0
Saldo Inicial de Caja	0	482.263	482.263
GASTOS	201.407.733	208.574.001	7.166.268
Gastos en Personal	165.561.751	172.239.767	6.678.016
Bienes y Servicios de Consumo	27.007.534	24.121.376	-2.886.159
Prestaciones Previsionales	120.200	326.000	205.800
Transferencias Corrientes	567.585	391.386	-176.199
Otros Gastos Compensatorios	0	125.778	125.778
Adquisición de Activos no Financieros	1.333.062	6.385.893	5.052.830
Iniciativas de Inversión	6.817.601	4.664.604	-2.152.997
Servicio de la Deuda	0	319.198	319.198
Saldo Final de Caja	0	0	0

Fuente: Jefatura de Finanzas

Desde otro punto de vista podemos señalar que el presupuesto precedente fue distribuido internamente conforme a las áreas estratégicas que define nuestro plan de desarrollo institucional, con un énfasis preponderante en el área de investigación criminal que absorbe el 76% del total, conforme se observa en el cuadro siguiente:



Fuente: Jefatura de Finanzas

Para el año 2013 la institución dispondrá de un presupuesto de M\$214.497.712, que se distribuirán un 81,59% en personal, un 14,34% para bienes y servicios de consumo, un 2,10% en adquisición de activos no financieros; y, un 1,71% en iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	PPTO 2013 Inicial	Peso Relativo
INGRESOS	214.497.712	100,00%
Ingresos Propios	1.359.225	0,63%
Transferencias	248.451	0,12%
Rentas de la Propiedad	69.710	0,03%
Ingresos de Operación	780.703	0,36%
Otros Ingresos Corrientes	260.361	0,12%
Aporte Fiscal	212.707.428	99,17%
Remuneraciones	174.879.583	81,53%
Resto	37.827.845	17,64%
Venta de Activos no Financieros	431.059	0,20%
Saldo Inicial de Caja	0	0,00%
GASTOS	214.497.712	100,00%
Gastos en Personal	175.005.961	81,59%
Bienes y Servicios de Consumo	30.769.007	14,34%
Prestaciones Previsionales	120.200	0,06%
Transferencias Corrientes	450.702	0,21%
Otros Gastos Compensatorios	0	0,00%
Adquisición de Activos no Financieros	4.493.798	2,10%
Iniciativas de Inversión	3.658.044	1,71%
Servicio de la Deuda	0	0,00%
Saldo Final de Caja	0	0,00%

Fuente: Jefatura de Finanzas

El presupuesto 2013 se ha distribuido de acuerdo a las áreas de servicio estratégicas contempladas en el Plan Minerva con un mayor énfasis (77%) en el área de la investigación criminal, como se observa en el gráfico siguiente:



Fuente: Jefatura de Finanzas

Dotación

El año 2012 el número promedio de oficiales policiales se elevó a 6.093. El país contó en promedio con 1 detective cada 2.805,51 habitantes. De acuerdo a los estándares internacionales la relación ideal detective por habitante es de un policía por cada 1.800 habitantes, lo que supondría haber contado con un total de 9.582 detectives el 2012 (dotación ideal), a nivel nacional, teniendo presente que el INE estimó una población de 17.402.630 habitantes dicho año.

La reciente creación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales, Ley N° 20.113 y su modificación del año 2011 que significó el ingreso de 1.053 profesionales universitarios quienes ya están formados y trabajando como detectives y el ingreso a partir del 2012 de 1.000 adicionales; y, además, el aumento transitorio de la planta permitido por la Glosa de la ley de Presupuestos 2012, contribuyeron a reducir el déficit de detectives en el país.

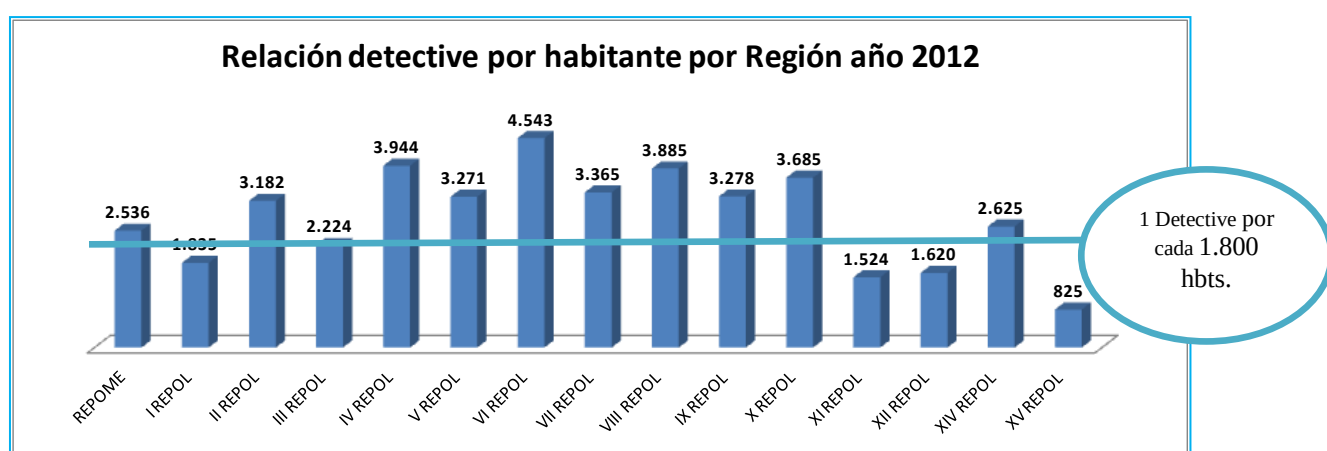
Planta			Género		
Planta oficiales			Masculino	Femenino	TOTAL
Of. Policiales			4.021	764	4.785
Of. Policiales (Asim.)			8	0	8
Of. Policiales Profesionales			693	541	1.234
De los Servicios	Justicia	Pta	13	9	22
		Cta	14	18	32
	Sanidad	Pta	58	28	86
		Cta	16	22	38
	Finanzas	Pta	12	10	22
		Cta	0	0	0
	Administ.	Pta	71	94	165
		Cta	153	8	161
	Complemento		5	0	5
	Isp (A/C) Glosa		125	71	196
Aspirantes			667	191	858
Planta Apoyo Científico Técnico			Masculino	Femenino	TOTAL
Profesionales		Pta	111	87	198
		Cta	287	337	624
Técnicos		Pta	74	46	120
		Cta	36	39	75
Planta Apoyo General			Masculino	Femenino	TOTAL
Apoyo General	Asist. Policiales	Pta	908	28	936
		Cta	153	8	161
	Asist. Técnicos	Pta	135	123	258
		Cta	98	99	197
	Asist. Adminis.	Pta	109	562	671
		Cta	80	284	364
	Auxiliares			175	81
Jornal			19	49	68
Honorarios			38	20	58
TOTAL			8.079	3.519	11.598

Fuente: Informe Jefatura del Personal.

Distribución Oficiales Policiales Promedio 2012	Nº	%
OFICIALES POLICIALES EN LABORES OPERATIVAS	5.801	95,21%
OFICIALES POLICIALES LABORES ADMINISTRATIVAS	292	4,79%
DOTACION OFICIALES PROMEDIO	6.093	100,00%

Fuente: Informe Jefatura del Personal, cantidades promedio año 2012.

Conforme se muestra en el gráfico siguiente las regiones policiales de Arica, Iquique, Coyhaique y Magallanes fueron durante el año 2012 las únicas que se encuentran por sobre el estándar internacional y las regiones policiales del Libertador Bernardo O'Higgins, Coquimbo, del Bío-Bío y de Los Lagos las que presentan la distancia mayor.



Fuente: Jefatura del Personal

Durante el 2012, continuó el proceso de informatización de los procedimientos de la Jefatura del Personal, tales como el desarrollo de aplicación web para las destinaciones del personal y la web del funcionario.

Desarrollando las políticas de recursos humanos se consolidó el Programa de Desvinculación Asistida y se publicó la Guía de Desarrollo de Competencias. Se utilizaron los perfiles de competencias para asignar las unidades a los oficiales alumnos de la Academia Superior de Estudios Policiales y para reubicar o confirmar a los Jefes de las Brigadas de Investigación Criminal de la Región Policial Metropolitana.

De la Escuela de Investigaciones Policiales Presidente Arturo Alessandri Palma - acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación hasta el 2014 - el año 2012 egresaron 276 Oficiales Policiales Profesionales de Línea y 196 Oficiales Policiales Profesionales.

En tanto, de la Academia Superior de Estudios Policiales, egresaron 14 Oficiales Policiales del Curso de Alto Mando y 67 del Curso de Oficial Graduado. Cuarenta y nueve Profesores Policiales se diplomaron en docencia para la Educación Superior.

En virtud del convenio de cooperación suscrito con la Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona se desarrolló el "Plan de Fortalecimiento y de Capacitación Continua" habiendo egresado 108 oficiales de los cursos de actualización impartidos el año 2012, los que fueron los siguientes:

- Curso de Tratamiento de la inseguridad y el riesgo para Subinspectores.

- Curso de Prevención y proactividad policial para Inspectores.
- Curso de gestión de la seguridad para Subcomisarios.

El Centro de Capacitación Profesional CECAPRO capacitó a 2.983 oficiales, 287 funcionarios de la planta de Apoyo Científico Técnico y 570 de la de Apoyo General. En virtud del convenio suscrito a fines del 2008, 9 funcionarios se encuentran estudiando en el Centro de Formación Técnica INACAP.

En el área de Educación se está desarrollando el SIA Sistema Informático Administrativo que responde a los requerimientos para la re acreditación del plantel educacional; se está utilizando el Aula y el Polígono virtuales; y, se llevó a cabo y se puso en marcha la plataforma Blackboard para realizar clases on - line en forma sincrónica a los diferentes alumnos de cursos de especialización, perfeccionamiento y actualización de todo el país.

Infraestructura y Desarrollo Tecnológico

A la fecha, la Policía Civil está presente en 98 comunas a lo largo del país, que permiten una cobertura permanente de servicios en el 28,3% de las 346 comunas del país por medio de 98 Brigadas de Investigación Criminal, 190 Brigadas Especializadas y 16 Laboratorios de Criminalística.

En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 85 controles permanentes y 13 esporádicos. Los permanentes se desglosan en 18 controles aéreos, 31 controles marítimos, 33 controles terrestres y 3 controles en ferrocarriles.

La Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012 contempló el financiamiento necesario para ejecutar los siguientes proyectos:

- 1.- Renovación Parque automotor que incluyó adquirir 258 vehículos operativos. (sin contar los 21 vehículos adquiridos por el Plan Araucanía)
- 2.- Proyecto Estrella de Los Andes, el que busca fortalecer el trabajo investigativo, operativo, disuasivo y de control que las unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcóticos desarrollan en nuestro país, potenciar la labor de control y disuasión del ingreso de drogas al país, focalizar los esfuerzos en la desarticulación de organizaciones criminales y en la detención de personas dedicadas al micro tráfico.
- 3.- Monitoreo de las Comunicaciones; que financia la operación programada para el año 2012 del sistema adquirido durante el año 2011 y que permite la interceptación de todo tipo de comunicaciones como por ejemplo redes telefónicas fijas y móviles, internet, comunicaciones satelitales, chat, etc.
- 4.- Elementos de Bioseguridad, proyecto de continuidad del Laboratorio de Criminalística y que responde a la necesidad de equipar a todos los funcionarios de la PDI que desarrollan labores en los distintos sitios del suceso con indumentaria adecuada relacionada con esta labor, lo cual pretende elevar los estándares de bioseguridad. Además incluye vestuario especial para zonas climáticas extremas.
- 5.- Proyecto Seguridad Inteligente, involucra la implementación de tecnología de punta para efectuar la labor policial y consiste en la adquisición de avanzados equipos tecnológicos tales como cámaras termales, visores nocturnos, GPS, teléfonos satelitales móviles y fijos.

6.- ADN Codis, implica incorporar a los laboratorios de criminalística de la PDI a la red CODIS, cumpliendo con la certificación exigida por el Servicio Médico Legal para la entrega de pruebas asociadas a la determinación de huella genética y reforzar el aumento de nivel de análisis en un 50% en la utilización de kit de ADN.

7.- Proyecto ARMEBE, que consiste en la renovación y aumento de los equipos de control documental con que cuenta el Aeropuerto Arturo Merino Benítez ; con el objetivo de aumentar la capacidad de operación de control migratorio en el principal puerto aéreo del país.

8.- Proyecto JENACRIM, involucra la normalización, actualización y estandarización de licencias software de las distintas secciones de los Laboratorios de Criminalística del país.

Con recursos del Subtítulo 31 del Presupuesto para el año 2012 se financiaron las etapas anuales de los diseños para la reposición de los cuarteles de Traiguén, Malleco, San Carlos, Vicuña, Tomé, Viña del mar, Copiapó, Vallenar, Santa Cruz; Prefecturas de Elqui y Tocopilla; y el Complejo Regional La Araucanía.

Además, se ejecutaron las obras de los proyectos de reposición con relocalización de los cuarteles de San Javier y Constitución y la Avanzada de Policía Internacional de Peulla.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional financió el 2011 - 2012 los diseños de los cuarteles de Alto Hospicio, Tocopilla, Los Vilos, Coquimbo, Melipilla, Puente Alto, Linares, Osorno, Puerto Varas, Coyhaique, Valdivia y Belén. De ellos ya se encuentran totalmente ejecutados el proyecto de Alto Hospicio y en ejecución los de Cuartel Belén, Rancagua, Puente Alto y Los Vilos.

Con Fondos Comunales se ejecutaron los diseños de Quinta Normal y Pudahuel.

En el área informática durante el 2012 se ejecutaron los desarrollos de nuevas aplicaciones y sistemas para el análisis y monitoreo de conductas indebidas, perfiles de cargos, actas de procedencia, gestión de las evidencias, actuar en interfaz con Interpol Francia, reconocimiento y filiación, gestión de documentos de monitoreo telefónico, la intranet corporativa, transmisión de órdenes y contraórdenes del Poder Judicial, la verificación de antecedentes de solicitantes de visa, y la web de condecoraciones.

De alta importancia fue el trabajo en el desarrollo y aplicación del Proyecto Unificación de Sistemas Estadísticos Policiales que tiene por objeto brindar una solución eficiente a la actual problemática que implica la existencia de diversos sistemas computacionales. Esta iniciativa se encuentra actualmente en etapa de mantención, producción, establecimiento de protocolos de primeras diligencias, asesoramiento en materias de reglamentación, procesos policiales y módulos auditables.

Además, las actividades realizadas en los proyectos en implementación de documentación electrónica (Fase IV) y modernización del sistema de radiocomunicaciones.

Modernización

La modernización ha sido concebida, por la Policía de Investigaciones de Chile, como un proceso esencialmente integral y colectivo, producto de un trabajo serio y planificado, que unido a la voluntad de cambio, ha permitido consolidar a esta Institución dentro del contexto regional, como una de las organizaciones policiales líderes en materia investigativa.

Esta tarea ha considerado la concurrencia de variados aspectos, tales como: la implementación de buenas prácticas en la gestión policial, una adecuada interacción con actores sociales, gubernamentales, el acercamiento con la comunidad, el accountability policial, la enseñanza al interior de la Institución de los Derechos Humanos y la Ética, la incorporación a la dotación policial de un nuevo escalafón de Oficiales Policiales Profesionales y principalmente la gestión por resultados, la auto imposición de metas y el control de gestión.

La Planificación Estratégica en el 2010 – 2015 (3era etapa de la Modernización) es un proceso compuesto por 3 fases orientadas a profundizar líneas de desarrollo iniciadas en las etapas anteriores, así como a validar y consolidar los aprendizajes adquiridos durante los últimos años.



A través de las tres fases de Minerva II (2010-2015), se espera abordar las 65 necesidades detectadas en el diagnóstico organizacional del año 2009. Es así, como durante la primera fase (2010-2011), se abordaron 20 de estas necesidades en 13 proyectos institucionales, de los cuales 7 finalizaron sus actividades durante el año 2011. Los 6 proyectos restantes siguen en ejecución debido a su trascendencia, y corresponden a los que se analizan en el siguiente informe.

En relación a la segunda fase (2012-2013), inicialmente debían desarrollarse 23 atributos, sin embargo sólo se desarrollaron 6 de ellos a través de una cartera de 6 proyectos institucionales, puesto que se observó que los 17 atributos restantes, ya estaban siendo desarrollados por unidades o jefaturas dependientes de la Subdirección Administrativa y Subdirección Operativa. En este sentido, se decidió concentrar el trabajo únicamente en aquellos aspectos o necesidades que no habían sido consideradas o abordadas institucionalmente.

Para el seguimiento de la fase en curso de Minerva II, se establecieron tres hitos de monitoreo y evaluación de proyectos, programados para los meses de Julio (26.JUL.012), Noviembre (19.NOV.012) y Febrero (04.FEB.012), respectivamente.

Durante el año 2012 se ejecutaron tres líneas de programas asociados al Pan Minerva II:

- ✓ Proyectos nuevos de la segunda fase (2012-2013): aquellos que comenzaron a desarrollarse durante el año 2012 y que tienen como fecha de término el año 2013
- ✓ Productos pendientes de la primera fase: se refiere a aquellos proyectos que no alcanzaron a concluir la totalidad de sus productos dentro de los plazos estimados, por lo que se ejecutarán dentro de la segunda fase.
- ✓ Iniciativas de continuidad, que corresponde a proyectos desarrollados en la primera fase (2010-2011), cuya implementación trasciende su etapa de diseño, por tanto continúa su ejecución durante la segunda fase de Minerva II.

En general, el proceso de ejecución de los proyectos por parte de las unidades se desarrolló de manera progresiva, continua y responsable, todos ellos en torno a los cronogramas establecidos desde comienzo de año. Analizando el período Marzo-Diciembre de los 14 proyectos en análisis 6 no alcanzaron el 100%. Referente Internacional, Accountability y Comunicación para el Desarrollo, Fortalecimiento de capacidades y competencias en Análisis e Inteligencia Criminal e Incentivos No Monetarios y Calidad de Servicios.

I. ANÁLISIS PROYECTOS NUEVOS II FASE (2012-2013)

1.- Referente Internacional

Objetivo: Incorporación a la red sistémica de cooperación policial internacional tanto con organizaciones policiales como no policiales.

Descripción de actividades

- Actualización de Políticas de Cooperación Internacional de la PDI: Para este componente el equipo realizó los análisis de micro y macro entornos comprometidos. A su vez, se definieron las Políticas de Cooperación Internacional, quedando sólo pendiente su aprobación por el Alto Mando Institucional, que debiera concretarse dentro de los próximos meses.
- Desarrollo de Programa de Internalización PDI: El equipo aplicó la encuesta y realizó el análisis comprometido, a su vez, se encuentra planificando las actividades a realizar durante el año 2013.

Las actividades pendientes, corresponden a la difusión y sensibilización de las Políticas de Cooperación Internacional, que como se mencionó anteriormente aún no están aprobadas por el Mando.

2.- Incentivos no Monetarios

Objetivo: Elaborar y ejecutar una propuesta de incentivos no monetarios para el personal institucional, apuntando a promover el alto desempeño tanto individual como colectivo. En

primera instancia, se abarcará el área operativa, para luego incluir progresivamente incentivos para el área administrativa.

Descripción de actividades

- **Formulación de Reglamento:** Esta actividad, se materializó a través de la Elaboración del Informe “Criterios de Premiación Programa de Incentivos no Monetarios”, el cual fue enviado mediante Oficio a Inspectoría General.
- **Validación de Reglamento INSGRAL:** El Informe “Criterios de Premiación Programa de Incentivos no Monetarios”, fue remitido a INSGRAL por Oficio (R) N° 1.682, de fecha 11. SEP.2012, para su estudio y conformidad. Posteriormente, dicha Repartición, solicitó mediante Oficio (O) N° 280, de fecha 16.OCT.2012, responder una serie de interrogantes relacionadas con la ejecución presupuestaria del citado proyecto, no pronunciándose respecto de los lineamientos centrales de los criterios de premiación. En ese sentido, esta Jefatura del Personal, procedió a dar respuesta a las consultas realizadas a través del Oficio (O) N°2070 de fecha 25.OCT.2012.
- **Auditoría de indicadores por la INSGRAL:** Los indicadores de gestión que serán utilizados para elegir a las unidades destacadas, serán analizados durante los meses de Enero y Febrero de 2013, para luego determinar cuáles serán premiadas por su rendimiento durante el año 2012.
- **Medición de satisfacción:** El equipo realizó una encuesta telefónica a una muestra de los funcionarios que recibieron felicitaciones durante los dos primeros períodos del año en curso. Dicha encuesta arrojó los siguientes resultados generales:
 - a) El 84% de los encuestados tuvo una percepción positiva de la implementación del Proyecto.
 - b) Un 100% de los encuestados se sintió reconocido por su desempeño laboral.
 - c) El 90% de los encuestados, percibió que sus compañeros de trabajo notaron que recibió un reconocimiento por su desempeño.

3.- Salud Mental

Objetivo: Contribuir al bienestar familiar (niños) y optimizar el servicio clínico prestado a los funcionarios.

Descripción de actividades

- **Abordaje preventivo en Salud Mental familiar:** Las actividades comprometidas para este componente se realizaron en su totalidad, inclusive se amplió la muestra hacia los usuarios del servicio de odontopediatría.
- **Optimización del recurso en Salud Mental institucional:** Dentro de este componente, el equipo a través de hojas Excel, confeccionó un sistema de registro informático, mejorando la oferta de horas médicas en SM.
- **Apoyo a niños hospitalizados en la PDI:** Todas las actividades finalizaron de acuerdo al cronograma establecido.
- **Apoyo integral a la familia de funcionarios en misión de paz:** Las actividades asociadas a este componente se desarrollaron según cronograma, abarcando 8 funcionarios institucionales

- Prevención en Salud Mental mediante la psicoeducación: El equipo realizó las coordinaciones y todo lo necesario para llevar a cabo 6 talleres orientados a contribuir a la transmisión de conocimientos y herramientas en materia de prevención y psicoeducación.

4.- Clima Laboral

Objetivo: Generar un plan transversal institucional para abordar el clima laboral existente en todas las unidades del país.

Descripción de actividades

- Evaluación de procesos de diagnósticos de Clima Laboral: El equipo a cargo de este proyecto, analizó las fortalezas y debilidades de los procesos, así como también la adecuación de las herramientas utilizadas para el diagnóstico.
- Levantamiento de sistema unificado de diagnóstico de Clima Laboral por los diferentes estamentos: De esta actividad se desprendió que existen diferentes unidades que abordan el tema de clima, pero no de manera unificada, información que servirá de insumo para efectuar mejoras a nivel institucional.
- Generación de propuesta de gestión de Clima Laboral unificado institucionalmente: El documento donde se presenta la propuesta fue generado y debiera ser implementado durante el año 2013.

5.- Información para la gestión de Recursos Humanos

Objetivo: Establecer un proceso de gestión del conocimiento en torno a los procesos de trabajo, y con ello diagnosticar el flujo de información de la Jefatura del Personal.

Descripción de actividades

- Difusión de estado actual de los sistemas de información: el equipo a cargo de este proyecto, dio a conocer el desarrollo de éste y el equipo de la consultora Decalink, mostró los resultados del diagnóstico y la propuesta de solución, la cual fue validada por el personal asistente, que lo componían el segundo Jefe de Personal, el Jefe del Departamento de Presupuesto, el segundo Jefe de la Sección Remuneraciones, la Jefa del Departamento de Beneficios y el Jefe de la Sección SIA.
- Describir los sistemas de información: Durante el período, se realizaron 2 actividades relevantes; se publicó la Guía de Procesos y se culminó el diagnóstico del proceso de ajuste de caja de la Sección de Remuneraciones, que consiste en consolidar la información de todo el personal de la institución para el pago de remuneraciones.
- Elaboración de propuesta de optimización de los sistemas actuales de información de la JEPERS: Luego de analizar 2 propuestas de optimización de los flujos de información, el equipo validó una de ellas, la que se concretará durante el año 2013.

6.- Desarrollo de Competencias Administrativas

Objetivo: Disminuir las brechas detectadas en el personal administrativo, relativas a competencias en este mismo ámbito.

Descripción de actividades

- La elaboración del Informe DNC (Detección de Necesidades de Competencias) finalizó al igual que el análisis de la factibilidad presupuestaria y técnica de la propuesta, acordándose que para el año 2013 se llevarán a cabo 9 cursos relativos a las siguientes materias: Manejo de Tecnologías de Información, Orientación y Servicio al Cliente, y Gestión Presupuestaria.
- Las actividades correspondientes al componente 2 “Nivelación de Brechas”, se llevarán a cabo durante el año 2013, a través de los cursos mencionados anteriormente.

II. ANÁLISIS PROYECTOS DE CONTINUIDAD (2010-2011) I FASE

1.- Accountability

Objetivo: Que la comunidad valore positivamente la contribución de la PDI a la Seguridad Pública Ciudadana.

Descripción de actividades

- Campañas: De las 3 actividades planificadas para el período, 2 se ejecutaron de acuerdo a los plazos comprometidos. Las campañas realizadas son las de “Tenencia responsable de mascotas” (Octubre) por intermedio de la Jefatura Nacional de Medio Ambiente y “Prevención de Robos” a través de la difusión de GEBRO, la que se realizó en reemplazo de “Compra Segura”, quedando pendiente la de “Prevención Consumo de Drogas”.
- Ciclo de capacitaciones: De las 13 actividades planificadas para el período, 2 se ejecutaron de acuerdo a los plazos comprometidos. Entre los meses de Junio y Septiembre se capacitó a la X, XI, XII y Región Policial Metropolitana, y las regiones que estaban pendientes serían recalendarizadas para el 4to trimestre del año. Sin embargo, ello no se concretó.
- Se realizó durante el año la Encuesta de Percepción, la que fue entregada el mes de noviembre de 2012.

2.- Comunicación para el Desarrollo Organizacional

Objetivo: Facilitar las comunicaciones internas de la PDI a través de la implementación de un eficaz sistema de comunicaciones.

Descripción de actividades

- Campañas: De las 5 actividades planificadas para el período, 1 se ejecutó de acuerdo a los plazos comprometidos. En relación a la actividad licitación de empresa de publicidad, con fecha 30 de Septiembre se adjudicó a una empresa externa el servicio de endomarketing para la realización de acciones comunicacionales internas. La calendarización de las 2 actividades restantes asociadas al componente, se encuentran postergadas para el primer trimestre del 2013, debido a que se requiere que estén en marcha los servicios de la empresa de publicidad.
- Plataforma Virtual de Comunicaciones Internas: Las 5 actividades planificadas para el período, fueron ejecutadas de acuerdo a los plazos comprometidos.

- Lanzamiento portada Nueva Intranet: Acción perteneciente al componente “Plataforma virtual de comunicaciones internas”, fue realizada el 04 de Octubre pasado y a la fecha ha estado funcionando con normalidad.
- Ejecución del Plan de Comunicación Interna: Esta acción, perteneciente al componente “Plan de Comunicaciones” se encuentra en desarrollo permanente, ya que su ejecución se realiza durante la vigencia del Plan Estratégico de Modernización Minerva.
- Equipo de Comunicaciones Internas funcionando: Se encuentra ejecutado y finalizado mediante la creación formal del Departamento, definido en la Orden General N° 2342, de fecha 28.JUN.012.
- Apoyo a proyectos Minerva: Esta actividad es de ejecución permanente, donde en el período solicitado se han realizado las siguientes acciones:
 - a) Generación de propuesta creativa “Detective Destacado” para Japers en su proyecto “Incentivos no monetarios”.
 - b) Publicación en la red intranet de noticias y columnas vinculadas a los proyectos de modernización:
 - c) Red Altus.
 - d) Modernización del Sistema de Radiocomunicaciones de la PDI.
 - e) Incentivos no monetarios.
 - f) Proyecto de Gestión por Competencias – Perfil de Cargo.
 - g) Documentación electrónica.
 - h) Plataforma de Comunicaciones Internas.

3.- Capacitación Continua

Objetivo: Disminuir las brechas de conocimiento, habilidades y aptitudes existentes en el personal de la PDI.

Descripción de actividades

- Capacitación Diplomas: La actividad planificada se ejecutó de acuerdo a los plazos comprometidos. En relación al Diplomado en Docencia para la Educación Superior, con fecha 03.JUL.012 mediante resolución N°399, se adjudica el Diplomado en docencia para la Educación Superior, iniciándose las clases el 19 de Julio.
- Capacitación Cursos: De las 4 actividades planificadas para el período relativas al proceso de llamado a concurso, selección, licitación y ejecución, todas fueron ejecutadas de acuerdo a los plazos comprometidos.
- Cursos de Especialidad e-learning: Con fecha 14.SEP.012, mediante resolución N° 592 se efectúa la adjudicación para la contratación de profesores para los cursos de Especialidad Policial en modalidad a distancia de la PDI. Por su parte, durante el mes de Noviembre finalizan los cursos de Especialización Policial dirigidos a OPPL, contando con 138 Oficiales aprobados distribuidos en ocho especialidades.
- Fondos Concursables: Se elabora Instructivo de Fondos Concursables. No se realiza el Concurso por no existir presupuesto.

4.- Calidad de Servicio a Usuarios de Unidades Operativas de la PDI RM

Objetivo: Mejorar la calidad de atención a los usuarios de la PDI, procurando que sea adecuada a las necesidades de éstos y sin ningún tipo de discriminación.

Descripción de actividades

- Talleres de Capacitación: En relación a las capacitaciones, con fecha 25.OCT.012 se dan por finalizados los “Talleres de Atención a Usuarios Externos de la PDI”, impartidos a los funcionarios de las unidades de la Prefectura Metropolitana Sur. Sin embargo, como cierre formal de esta etapa, con fecha 19.DIC.012 se realizó un Taller diseñado para Jefes y Segundos Jefes de la unidad. En cuanto a la ceremonia de cierre, quedó pendiente para el año 2013.
- Infraestructura: Durante la tercera semana de Noviembre se hace entrega de las mejoras en infraestructura realizadas a la Brisexme Metropolitana. Dicha unidad fue la única que pudo ser intervenida durante el período 2012 conforme al presupuesto entregado por la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de Recursos (JENAGER).
- Apoyo Audiovisual: A partir del mes de Noviembre de 2012, comienzan las respectivas coordinaciones, revisión y entrega de material corporativo entre el Departamento de Gestión de Calidad y las empresas respectivas. Posteriormente, el día 17.DIC.012 comienza la entrega del material corporativo por parte de algunas empresas. Parte de este material está a la espera de ser entregado a las unidades, pues algunas empresas no han cumplido con los plazos de entrega acordados y en otros casos se ha tenido que devolver el material por no encontrarse en condiciones adecuadas para ser recepcionado, lo que ha generado el retraso en la entrega de estos a las unidades.
- Aplicación de Encuesta: Durante el mes de OCT.012, se hace entrega a las unidades piloto de la Encuesta de Percepción, lo anterior a objeto de hacer un levantamiento respecto de la opinión que tienen los funcionarios de la aplicación del proyecto en sus unidades, además de tener un referente de otras necesidades existentes, las que no fueron contempladas dentro del proyecto.
- Captación de Información: La transcripción de las encuestas, así como el análisis de los datos, se realizará una vez finalizado el período de aplicación en el mes de Mayo.
- 6º Curso de 1º Auxilios: Con fecha 03.OCT.012, se realiza el último curso de Primeros Auxilios y Soporte Vital Básico, dando por finalizada esta primera etapa de capacitación para todos los funcionarios de las Brigadas de Investigación Criminal dependientes de la Prefectura Metropolitana Centro Norte, además de la Brisexme Metropolitana y Biro Occidente.

5.- Capacitación en Planificación

Objetivo: Proveer de los conocimientos necesarios para realizar una gestión planificada a nivel central y regional.

Descripción de actividades

Diploma en Planificación Estratégica: Durante el período estaba planificado como actividad el término del Diploma en Planificación Estratégica y Control Estratégico, lo que se concretó en el mes de Noviembre. Fue impartido por el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de

Chile, entre el 05.NOV.012 y el 23.NOV.012.; participaron 30 funcionarios de las Planas Mayores Regionales y otras unidades de planificación a nivel central.

III. PRODUCTOS PENDIENTES (2010-2011) I FASE

1.- Fortalecimiento de Capacidades y Competencias en Análisis e Inteligencia Criminal

Objetivo: Fortalecer la capacidad de análisis e inteligencia criminal en la PDI.

Descripción de actividades

Levantamiento de Procesos de Análisis Criminal: La mayoría de las actividades asociadas a este componente se encuentran realizadas, las únicas que quedan pendientes son las relativas a la entrega del segundo informe e informe final de los procesos analizados por parte de la empresa consultora, esto debido a que las fechas del cronograma original fueron modificadas (aplazadas) por declararse desierta de la licitación N° 2981-111-LE12, elevada al portal www.mercadopublico.cl el 28 de Junio de 2012 y declarada desierta el 13 de Julio de 2012. La adjudicación se realizó la primera semana de Septiembre.

2.- Perfil de Cargo (Gestión por Competencias)

Objetivo: Disponer de información sobre funciones, cargos y competencias del personal a nivel de jefes de la PDI para la gestión de Recurso Humano.

Descripción de actividades

- **Medición, Certificación y Capacitación de Competencias:** La actividad planificada para el período fue desarrollada de acuerdo a los plazos establecidos, ya que en conjunto con la Sección Destinaciones (jefe y equipo de dicha sección), se incorporó el factor de “Competencias” a la destinación de los Oficiales Graduados de la ASEPOL, donde tras la medición de competencias se desarrolló una propuesta considerando 2 aspectos:
 - ✓ Ocupación o no del cargo de jefe y área y,
 - ✓ Tipo de Unidad donde debería desempeñarse.Considerando el cumplimiento de ambos factores un 31,34% de oficiales, es decir, 21 de ellos fueron destinados en base a competencias. Sin embargo, considerando sólo uno de los factores el resultado alcanza un 82,08% con 55 oficiales destinados en base a competencias. La descripción antes señalada, corresponde a la actividad “Implementación Plan Piloto Destinaciones”.
- **Plan comunicacional del Programa de Gestión por Competencias:** Para el período, se planificó sólo 1 actividad denominada “Difusión Avances y Beneficios del Programa”, la que se desarrolló de acuerdo a los plazos establecidos; dichas actividades en síntesis consistieron en reuniones, grupos focales, entrega formal de los resultados de la medición de competencias realizada a las Brigadas Especializadas a nivel nacional, exposiciones, reuniones de validación de la información recabada para la Guía de Desarrollo de Competencias y difusión a través de la Intranet.
- **Afianzamiento Gestión por Competencias:** Se aportó el perfil del negociador policial para la confección de la Orden General N° 2317 de 2011, que crea la figura del Negociador Policial y establece su reglamento; se confeccionó la Guía de Desarrollo de Competencias, con la finalidad de otorgar a los oficiales policiales de material práctico que les permita desarrollar de manera individual las competencias de su cargo constituyéndose en la alternativa más factible para reducir las brechas; y, se evaluaron

las competencias de los jefes y subjefes de todas las Brigadas de Investigación Criminal de la Región Metropolitana y su ajuste al perfil de Jefe de Unidad.

3.- Política de Recursos Humanos

Objetivo: Generar unificación del área de Recursos Humanos.

Descripción de actividades

Reuniones mensuales para evaluar el desarrollo de las temáticas de RRHH.

RESULTADOS OPERATIVOS AÑO 2012

Evaluación ciudadana

La función policial es portadora de una dimensión ética inherente, por cuanto busca la justicia y tiende a la verdad criminalística y criminológica, en el marco de la libertad y la responsabilidad. Aquí radica la legitimidad social de la actividad policial. A continuación se muestra una serie de estudios de percepción pública que miden aspectos vinculantes a la PDI y cuya estrategia metodológica ha sido la utilización de la encuesta como técnica de relevamiento de la información entre los años 2007 y 2012 inclusive.

Índice Paz Ciudadana – Adimark GFK

La Fundación Paz Ciudadana realiza desde hace más de 10 años una encuesta a nivel nacional que se aboca a indagar en la evolución de los delitos contra la propiedad y abarca temáticas como la victimización, revictimización, temor, comportamiento de las personas victimizadas hacia la denuncia y la evaluación que ellas efectúan respecto de las autoridades responsables de la seguridad ciudadana.

La tabla muestra la evaluación de la ciudadanía a la PDI desde los años 2005 al 2012. Es necesario destacar que las policías son las instituciones de ámbito de la seguridad y justicia mejor evaluadas en todas las mediciones realizadas.

Nota de 1 a 7:	Fecha Publicación Estudio										
	2005 Jun	2006 Jun	2007 Jun	2008 Jun	2009 Jul	2010 Jul	2010 Dic	2011 Jun	2011 Dic	2012 Jul	2012 Dic
Investigaciones	4,8	4,8	5	5,3	5,1	5,3	5,1	5,2	5,0	5,0	4,9

Fuente: Índice Paz Ciudadana Adimark, julio 2012

La encuesta que aplicó la Fundación Paz Ciudadana, el año 2012 a 7.049 personas, muestra que los entrevistados evalúan con una nota promedio de 4,9 (escala de 1 a 7) a nuestra policía, respecto a su tarea de combatir la delincuencia.

Calificación promedio de la actuación de las policías

Al observar la evaluación que da la ciudadanía a la PDI y diferenciando por hogares que han sido víctimas o no y por denuncia, tenemos que la tendencia en la forma de evaluar se ha mantenido desde que este ámbito se mide en la citada encuesta

En la Tabla siguiente al diferenciar entre hogares víctimas o no víctimas de delincuencia, se observa que aquellos que no han sido víctimas, evalúan de mejor manera a la PDI que aquellos que sí lo han sido.

	Total País	Hogar NO Víctima	Hogar Víctima	
			No denuncia	Sí denuncia
PDI jul 2010	5,3	5,4	5,1	5,0
PDI dic 2010	5,1	5,4	4,9	4,8
PDI may 2011	5,2	5,3	5,0	4,9
PDI dic 2011	5,0	5,2	4,7	4,8
PDI Jul 2012	5,0	5,1	4,8	4,7
PDI Dic 2012	4,9	5,0	4,6	4,6

Fuente: Índice Paz Ciudadana Adimark, dic. 2012



Esto es esperable, dada la “responsabilidad” que los victimizados le darán al desempeño de la institución en su tarea de prevenir el delito del cual fueron víctimas, al respecto el hecho de no hacer una denuncia sitúa la evaluación solo desde el “imaginario” que se tiene de las policías o desde el conocimiento previo.

Ministerio del Interior–INE. ENUSC “Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana”

Los contenidos de la encuesta ENUSC, se centran en los diversos aspectos de la victimización de la población, y sus resultados pueden ser generalizados para la población urbana del país. Contempla una muestra de más de 25.000 casos y una periodicidad anual desde el 2005. Este estudio representa el de mayor calidad que se ejecuta en el país respecto al tema de seguridad de las personas.

De los múltiples aspectos medidos en la ENUSC, son de interés de este breve reporte la identificación de la importancia que se le asigna a la PDI para la seguridad de los ciudadanos y el nivel de corrupción detectada en instituciones públicas, específicamente el impacto de esta en la PDI.

a) Corrupción en Instituciones Públicas

Para la variable de corrupción, la pregunta que se realiza es: durante los últimos doce meses, ¿a usted o a algún miembro de su hogar, un funcionario público o de una empresa del estado le pidió o exigió el pago de un soborno (coima) por sus servicios? La tabla señala los años de aplicación, la muestra de hogares y las comunas donde se realizó la encuesta y para cada año muestra el porcentaje de entrevistados que señaló que se le exigió una coima, en este caso se diferencia entre Detectives (Policía de Investigaciones), Carabineros y otros funcionarios públicos en general.

Año	Muestra	Comunas	Funcionario le exige coima (SI)	¿Que clase de funcionario estuvo involucrado?			
				Otro empleado Público	Un Carabinero	Un detective	NS / NR
2011	25.933	101	0,4%	77,7	19,7	1,8	0,8
2010	25.933	101	0,4%	70,1	23,5	0,5	0,0
2009	25.933	101	0,4%	84,4	14,6	0,6	0,4
2008	25.931	101	0,6%	66,0	30,6	2,8	0,6
2007	22.304	96	0,4%	80,0	18,1	1,9	0,0
2006	20.487	92	0,5%	70,1	19,5	6,3	4,1
2005	19.875	92	0,6%	57,5	37,2	0,9	4,4

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada por el INE.

El porcentaje de entrevistados que señala que se le exigió una coima es relativamente estable desde el año 2005, llegando a un 0,4% el año 2009, cifra que se ha mantenido hasta hoy. Teniendo esta cifra como base se presenta la distribución por tipo de funcionario, en este caso policial u otro. Los datos arrojan que, a nivel país, el mayor porcentaje es alcanzado por la categoría “Otro empleado público” hecho que se presenta los seis años en que se realiza la consulta.

A nivel país la Policía de Investigaciones ha tenido un comportamiento variable, registrando el mayor porcentaje el 2006 (6.3%, del citado 0,5% que acusa corrupción) y el menor el 2010

(0.5%). Durante el año 2012 la cifra alcanza el 1,8%. Esto significa, que del total de personas a las que se les exige una coima, en un 1,8% de los casos el responsable es un detective. En resumen, aunque se presenta en niveles muy bajos, existe corrupción o solicitud de coimas en la PDI, sin embargo la magnitud de este hecho es tan baja que no se configura como una tendencia o fenómeno que abarque a toda la institución.

Universidad Diego Portales – Adimark GFK “Barómetro de Acceso a Información”

El IX Barómetro de Acceso a la Información, estudio conducido por la Universidad Diego Portales, Fundación de la Prensa y Adimark, ubica a nuestra institución en el catorceavo lugar del ranking general de acceso a la información, el cual se construye del promedio del porcentaje de notas 6 y 7 (escala 1 a 7) que obtuvo la institución en cada una de tres dimensiones consideradas: disposición a entregar información, confiabilidad y precisión de la información; y, entrega oportuna de la información.

El estudio se aplica a periodistas de prensa, televisión y radio en ejercicio activo, sobre acceso a la información en distintas instituciones de relevancia pública y en ciertos hechos noticiosos, y, considera 54 instituciones.

Para el año 2012 se entregaron los resultados divididos en cuatro rankings distintos que agrupan a las entidades según su naturaleza: organismos de Gobierno (21 instituciones), empresas públicas y organismos de servicio público (8 entidades), instituciones en general (17), y organismos fiscalizadores (8).

En cuanto a la posición en el ranking global, la institución se situó una vez en el tercer lugar (2007) y dos veces en el segundo (2008-09). El año 2010, desciende al noveno puesto en el ranking general, al tener un desempeño menos favorable en los tres indicadores medidos. Durante el 2011, el ranking global ubica a la institución en el 5 lugar general. Para el año 2012 el ranking general de acceso a la información, consigna que la PDI se ubica en el puesto Nº 14 en el promedio de las tres dimensiones evaluadas.

Para el ranking del año 2012 se consideraron 9 instituciones más que para el año 2011.

Evolución PDI en Ranking Barómetro de Acceso a la Información

Policía de Investigaciones	Posición Ranking					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Disposición a entregar información	5	1	2	6	4	
Confiabilidad y precisión de la información	9	10	9	13	9	
Entrega oportuna de la información	3	2	3	6	2	
Promedio 3 indicadores	3	2	2	9	5	14

Fuente: CIDEPOL 2012 en base a información Barómetro de Acceso a la Información 2007- 2012

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC) y Alianza ALTUS “Semana Mundial de Visitas a Estaciones de Policía”

Dentro de la apertura con que la institución ha enfrentado los desafíos emergentes de una sociedad civil más interesada y consciente de sus derechos, el dar un acceso más expedito a las unidades policiales, trasparentar sus fortalezas y deficiencias se ha constituido en una forma de fortalecer el vínculo entre las unidades policiales y el público local que asiste a ellas. En este sentido la participación de la institución en la actividad, Semana de Visitas a las Estaciones de Policía 2011, organizada por la Alianza Global Altus, fomenta un control efectivo de la actividad policial de parte de sus usuarios. El representante de Altus en Chile es el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), perteneciente a la Universidad de Chile.

El propósito de la alianza ALTUS es mejorar los niveles de seguridad y el funcionamiento de la justicia. La Alianza realiza visitas a unidades policiales donde residentes del sector evalúan distintos aspectos de estos. Desde el año 2006, se han llevado a cabo cinco mediciones en nuestro país, en cuatro de ellas ha participado nuestra Institución, incluyendo la última realizada durante el año 2011.

La tabla presenta la evaluación promedio de la PDI en los años en que ha participado de esta actividad (con resultados informados), registrando un alza continua, cuya diferencia en la evaluación entre el 2006 y el 2011 fue de 12,1 puntos (escala de 20 a 100 puntos). El número de unidades visitadas se ha incrementado desde las 10 visitadas en 2006 a 27 en 2011 (todas las BICRIM de la Región Metropolitana).

Evaluación General de Semana de Visitas a Cuarteles policiales.

Fecha de la visita:	2006	2009	2010	2011	Dif.2006-2011
Evaluación general	57,5	60,7	62,4	69,6	12,1

Fuente: CIDEPOL 2012 en base a información Altus 2006, 2009, 2010 y 2011.

Eficacia y resultados de indicadores de gestión

La eficacia de las principales actividades desarrolladas por la PDI ha aumentado sostenidamente a contar del año 2006.

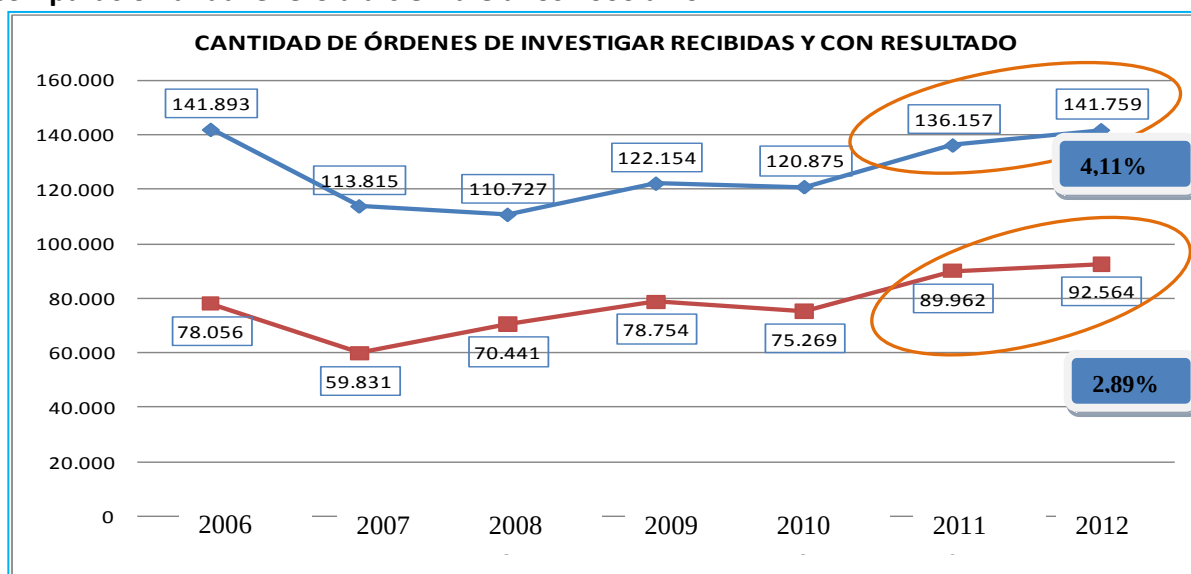
Así, conforme se observa en el gráfico más abajo la eficacia en la cancelación de órdenes de investigar se mantiene por sobre el 60% desde el año 2008. Durante el 2012 alcanzó a 65,3% un 1,17% inferior al 2011 año en que había crecido un 6,11% respecto al año 2012.

Comparación anual enero a diciembre años 2006 a 2012.



Por otra parte, en el siguiente gráfico se detalla cómo ha aumentado la cantidad de órdenes de investigar recibidas y la cantidad de órdenes canceladas con resultado en un 4,11% y un 2,89% respectivamente.

Comparación anual enero a diciembre años 2006 a 2012.

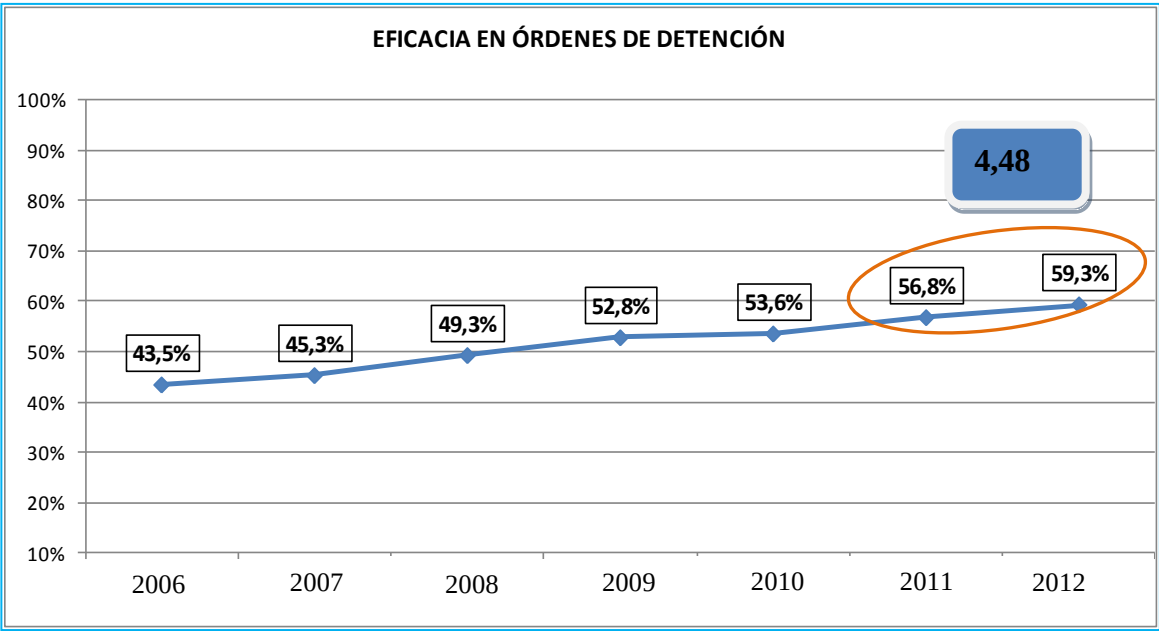


O/I recibidas

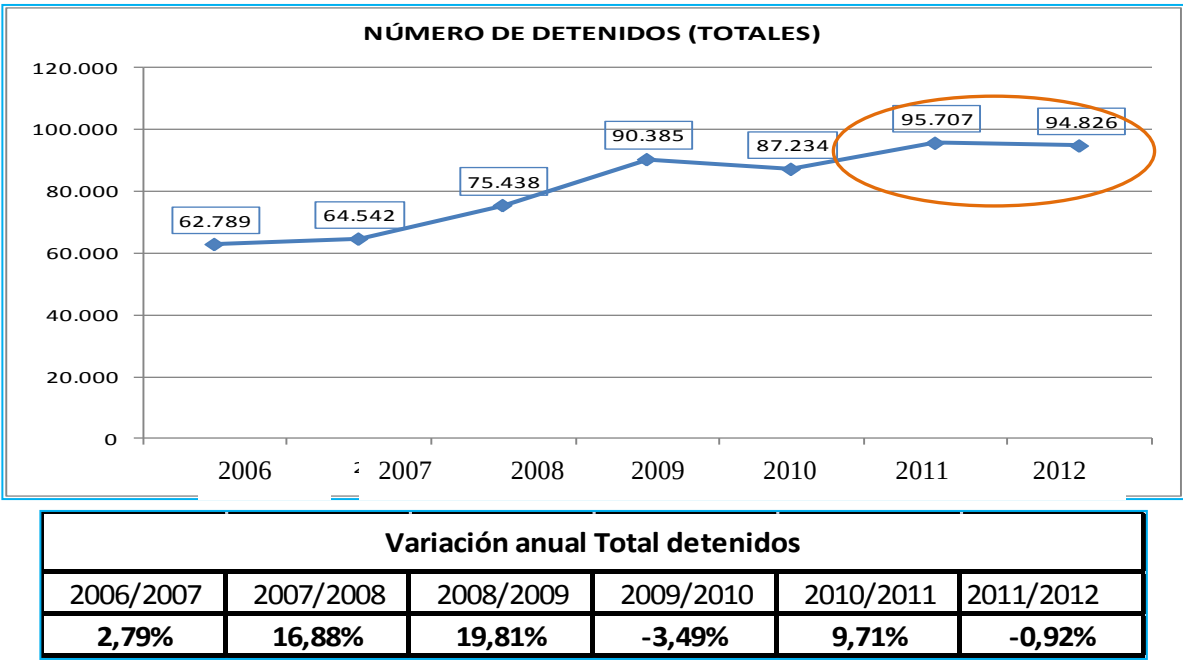


O/I con resultado

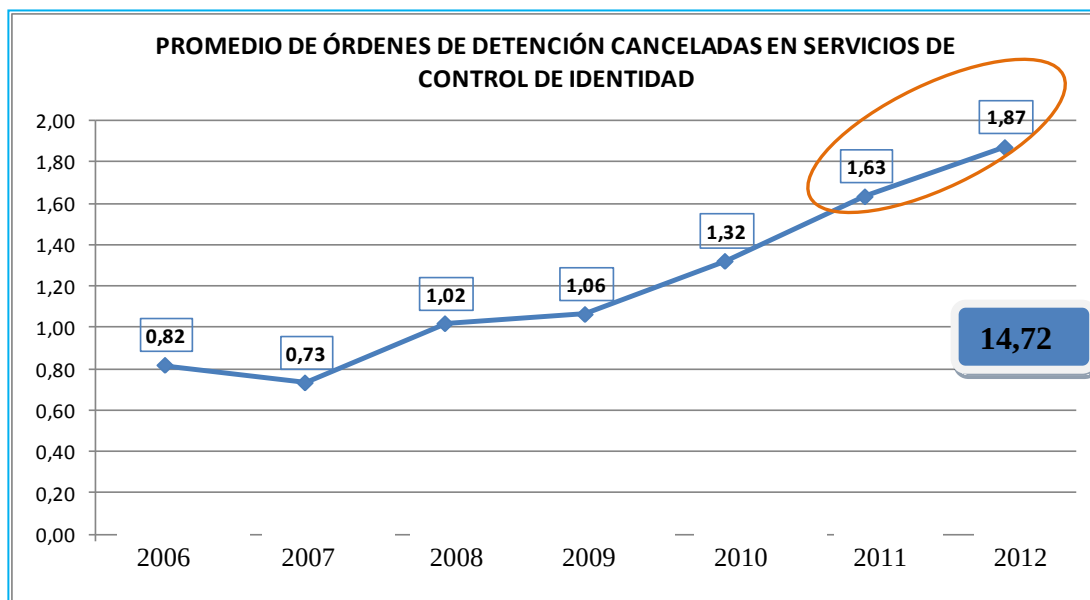
Respecto a la eficacia de órdenes de detención, también se observa un aumento sostenido a contar del año 2006, alcanzando ésta un 59,3% el 2012, lo que implica un aumento de 4,48% el año 2012 comparado con el 2011.



El número de detenidos bajó un 0,92% de 95.707 a 94.826 el año 2012; manteniendo la tendencia por sobre los noventa mil y muy por sobre lo ocurrido en los años 2010, 2008, 2007 y 2006.



Dentro de lo que se conoce como servicios de control de identidad (PLAS) al medir el promedio de órdenes canceladas en relación a la cantidad de servicios de control de identidad realizados encontramos que ha crecido un 14, 72% del 2011 al 2012, tendencia al alza sostenida desde el año 2008.



A contar del año 2010, como se indica en la Orden General N° 2.267 del 25 de enero del mismo año, mediante la conformación de una comisión representada por diferentes unidades y presidida por la Inspectoría General, el sistema de control de gestión Institucional fue reformulado, definiéndose indicadores transversales representativos de la labor policial operativa de la PDI para todas las jefaturas (nacionales y regionales), como asimismo, indicadores característicos de las diferentes especialidades para Jefaturas Nacionales.

En este contexto, cada Jefatura Nacional propuso entre 3 y 5 indicadores que miden la gestión de su especialidad, manteniendo además un indicador común a todas: “Eficacia en la ejecución de capacitaciones realizadas de la especialidad al personal institucional”, cuyo objetivo principal es instalar capacidades en materias específicas en las Brigadas de Investigación Criminal, y al mismo tiempo reforzar los conocimientos de las mismas unidades especializadas.

Para el caso de las Regiones Policiales, se establecieron 4 indicadores genéricos, transversales a todas la unidades regionales, correspondientes a: Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de investigar e instrucciones particulares, Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención, Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de arresto y Número de charlas orientadas a la prevención de delitos, dirigidas hacia la comunidad.

La metodología de evaluación utilizada tanto para las Jefaturas Nacionales como para las Regiones Policiales, consiste en comparar el promedio mensual acumulado a la fecha del período evaluado, con el promedio mensual del valor de un determinado indicador para el año base. El estándar exigido para esta comparación será para todos los casos de un 5% (Jefaturas Nacionales y Regiones Policiales), es decir, el promedio mensual del valor del indicador para el período actual deberá ser un 5% superior que el valor del promedio mensual del indicador del año anterior (año base).

El estándar de un 5%, significa que si una Jefatura Nacional o una Región Policial presenta un indicador con una variación igual o mayor que 5% en el período actual respecto del año anterior, será clasificada como “Satisfactoria” y le corresponde un puntaje 3 (verde). Si se encuentra entre 4,9% y 0%, será clasificada como “Parcialmente Satisfactorio” y se le otorga un puntaje 2 (amarillo); y si es menor que 0% será “Insatisfactoria” y sólo obtiene un puntaje de 1 (rojo).

Al finalizar el año 2012, el 13% de las Regiones obtuvieron resultados “*Satisfactorios*” (2 de 15 Regiones), el 67% resultados “*Parcialmente Satisfactorios*” (10 Regiones) y el 20% “*Insatisfactorios*” (3 Regiones), el promedio del porcentaje de cumplimiento alcanzado a nivel nacional es de un 78%, encontrándose este resultado dentro del rango de calificación de “*Parcialmente Satisfactorio*”, situación que se aprecia en el siguiente gráfico.

REPOL	RENDIMIENTO (%)
I	53
II	40
III	77
IV	77
V	88
VI	88
VII	100
VIII	58
IX	100
X	82
XI	82
XII	77
XIII	77
XIV	88
XV	88
PROMEDIO	78

Al analizar los porcentajes de cumplimiento por indicadores, se aprecia que a nivel nacional los que obtuvieron un mayor resultado fueron los indicadores Nº 212 “Número de charlas orientadas a la prevención de delitos, dirigidas hacia la comunidad” con un 100%, y el indicador Nº 16 “Porcentaje de eficacia en las órdenes de arresto” con un 89%. Posteriormente, se encuentran el indicador Nº 10 “Porcentaje de eficacia en las órdenes de investigar” con un 73% y el Nº13 “Porcentaje de eficacia en las órdenes de detención” con un 71%, cuyos resultados obtuvieron puntajes “*Parcialmente Satisfactorios*”.

REPOL	Efic. OI	Efic. OD	Efic. OA	Charlas	RENDIMIENTO
I	33	33	100	100	53
II	33	33	33	100	40
III	100	33	100	100	77
IV	67	67	100	100	77
V	67	100	100	100	88
VI	100	67	100	100	88
VII	100	100	100	100	100
VIII	33	67	67	100	58
IX	100	100	100	100	100
X	100	67	67	100	82
XI	100	67	67	100	82
XII	33	100	100	100	77
XIII	100	33	100	100	77
XIV	67	100	100	100	88
XV	67	100	100	100	88

Cumplimiento	73	71	89	100	78
Promedio					
Nacional					

Los resultados de la gestión de las Jefaturas Nacionales en general se mantuvieron buenos, cerrando el año con el 73% de Jefaturas con calificaciones “*Parcialmente Satisfactorio*”, es decir 8 Jefaturas de un total de 11 existentes, 18% con calificaciones “*Satisfactorios*” (2 de 11) y Sólo un 9% “*Insatisfactorios*” (1 Jefatura)

El porcentaje promedio de cumplimiento alcanzado por las Jefaturas Especializadas a nivel nacional es de un 83%, 6 Jefaturas alcanzaron resultados por sobre la media nacional.

Jefatura Nacional	Porcentaje de Cumplimiento (%)
JENANT	75
JENACO	49
JENACRIM	92
JENADDHH	100
JENAFAM	83
JENAPRO	83
JENAMA	88
JENADEC	84
JENAEX	75
JENAHOM	88
JENAUP	100
PROMEDIO	83

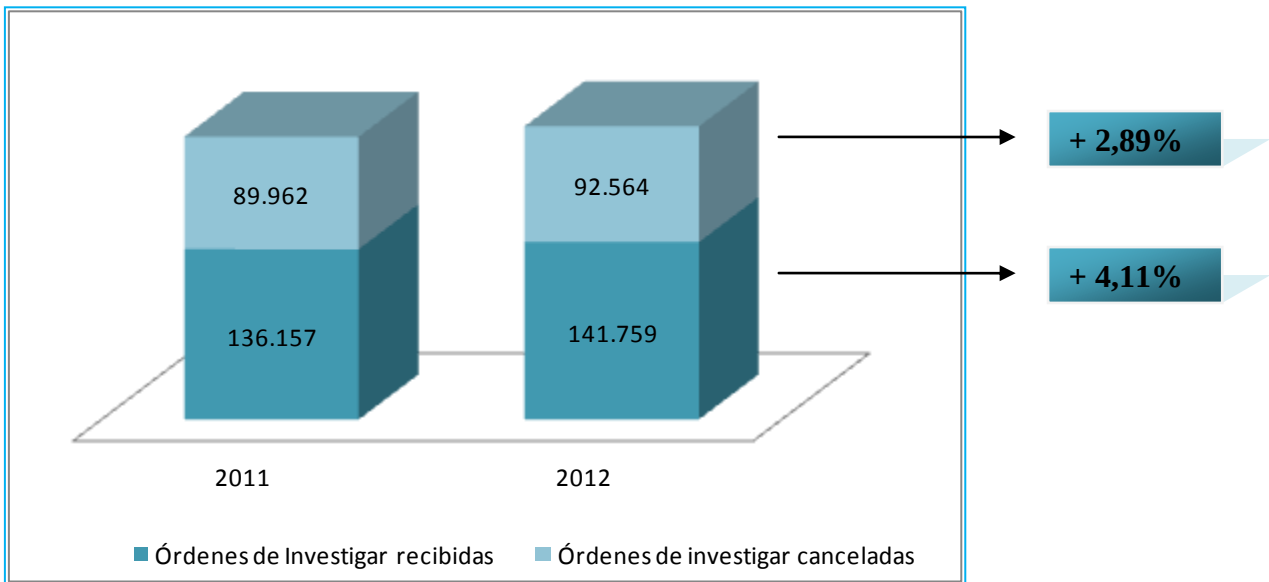
Resultados por Áreas de Servicio

Investigación Criminal

En esta área la Policía de Investigaciones de Chile se hace cargo de la investigación de delitos y de todas aquellas prestaciones especializadas que permiten la criminalística y la criminología, privilegiando la actuación de detectives y peritos en labores operativas, mejorando la calidad y tiempo de respuesta en la investigación, así como los procesos de coordinación con sus usuarios principales. Esto supone ser un valor permanente en el sistema procesal penal, contribuyendo a la justicia y los derechos de las personas.

A nivel nacional, en el ámbito operativo destacan los siguientes resultados en 2012:

Se recibieron 141.759 órdenes de investigar de las cuales 92.564 arrojaron resultados, lo que implica haber recibido un 4,11% más de órdenes de investigar y haber obtenido resultados en un 2,89% más en comparación con los resultados del año 2011.



El número de delitos denunciados en esta policía aumentó un 5,85% respecto al año 2011, llegando a un total de 80.059. Las acciones policiales permitieron la detención de 94.826 personas. Considerando el tipo de detenido por delito el mayor número corresponde a 15.510 personas detenidas por delitos de drogas, y a continuación por delitos de hurto, 9.075 y lesiones 7.150. Cabe destacar el crecimiento experimentado en los detenidos por delitos económicos que asciende a un 47,14% respecto al año 2012.

Detenidos según delito	2011	2012	Var 2011- 2012
DELITOS SEXUALES	1.169	1.211	3,59%
HOMICIDIOS	846	848	0,24%
LESIONES	6.766	7.150	5,68%
HURTOS	9.669	9.075	-6,14%
ROBOS	7.149	6.493	-9,18%
DELITOS ECONOMICOS	3.536	5.203	47,14%
DROGAS	16.214	15.510	-4,34%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	350	336	-4,00%
OTROS	50.008	49.000	-2,02%
Total	95.707	94.826	-0,92%

En cuanto a la participación del personal policial en juicios orales, se contabilizaron 3.087 casos, en tanto la participación en juicios orales con sentencia condenatoria llega a 2.224; no obstante la reducción de la participación en juicios orales, el porcentaje de resultados positivos creció un 11,72%. También se evacuaron 35.201 informes periciales realizados y se registran 57.999 concurrencias a sitios de sucesos.

La Jefatura Nacional de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural se encuentra desarrollando el proyecto LEAF INTERPOL (Law Enforcement Assistance for Forest) que combate la corta ilegal en países en países latinoamericanos y del Caribe. Las Brigadas de su

dependencia realizaron diversas diligencias con el objeto de proteger especies exóticas tales como guacamayos, boa constrictor, loros choroy, etc.

La Jefatura Nacional de Delitos Económicos tuvo a cargo casos de alto impacto a nivel nacional, tales como “La Polar”, “Colusión Pollos”, “Alto Río”, “Anonymous”, “Cuevana”, TNT venta de pases escolares; así como el caso de corrupción en la Municipalidad de Arica, el de las obras falsas de Roberto Matta y la incautación de antenas satelitales y decodificadores de televisión.

En materia de robos y delitos especiales destacaron diversas investigaciones con el objetivo de recuperar vehículos y desarticular las organizaciones destinadas a reducirlos o ponerlos en circulación con documentos falsos, como por ejemplo la Operación Retorno; además la desarticulación de bandas criminales que robaban cajeros automáticos.

La PDI continúa desarrollando investigaciones de alta connotación pública como las muertes de Salvador Allende Gossens y la de Alberto Bachelet Martínez, a través de la Jefatura Nacional de Derechos Humanos; y, las investigaciones en materia de abusos sexuales como la del Colegio Mater Purísima de Maipú, entre otros.

De alto impacto nacional fue la investigación del denominado “Caso tsunami” desarrollada por la Fuerza de Tarea Reservada Occidente, dependiente de la Jefatura Nacional de Homicidios. Con ella, se logró identificar a las víctimas - 156 personas fallecidas y 25 desaparecidas –, precisar el alcance y daños generados por el tsunami; y, determinar la cronología de los hechos y comunicaciones ocurridos tanto en las zonas afectadas – V a VIII regiones- como en la ONEMI y el SHOA. Para esto, el equipo de trabajo especial, en los casi tres años de investigación debió empadronar las zonas afectadas, entrevistar a más de mil personas - testigos, familiares de las víctimas, querellantes, imputados, autoridades locales, regionales y nacionales-, efectuar, solicitar y analizar informes periciales fotográficos, plan métricos, informáticos, paisajismo, de audio y sonido; y, recopilar y analizar la documentación atinente al caso; todo ello para culminar con la entrega de los Informes Policiales, de más de 10.000 fojas, a la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente. .

Resultados Grupos GEBRO

Durante el año 2012 la PDI implementó el modelo de intervención estratégica de mercado de bienes robados conocido como GEBRO, cuyo objetivo general es desincentivar y prevenir la comercialización de especies adquiridas de forma ilegal en mercados formales e informales e indirectamente la ejecución de algunos delitos contra la propiedad.

Este modelo asume, que los delitos de robo y hurto tienen como fin lucrar con las especies sustraídas, teniendo como consecuencia que, luego de producido el delito, se inicie un proceso que finalice con la venta o reducción de dichas especies.

En este sentido, se busca la incautación del capital robado pretendiendo desenhebrar la cadena delictual a partir de las especies que son posibles de constatar por el/la oficial investigador hasta llegar a identificar a sus propietarios y por consiguiente, descubrir también, los delitos que posibilitaron la adquisición ilegal de éstas.

La metodología de trabajo propuesta en el modelo se enmarca en el “Enfoque de Reducción de Mercado” (ERM), el cual postula que los delitos contra la propiedad se sustentan en las oportunidades de comercialización de las especies sustraídas y por tanto, reducir la demanda que existe por estos productos llevaría a la reducción del número de delitos cometidos. El fin último de esta forma de trabajo es por tanto, desincentivar la comisión de los delitos contra la propiedad poniendo fin a la comercialización o mercado donde se transan dichas especies.

Durante el 2012 la PDI ha implementado los grupos GEBRO en 14 de las 15 regiones del país, con un total de 32 grupos. Si bien las fechas de implementación de unos y otros varían con algunas semanas de diferencia, a continuación se presentan los resultados operativos de los grupos desde el mes de febrero a diciembre conforme a las estadísticas que maneja la Plana Mayor Metropolitana de Santiago

I.- Procedimientos:

En el período Febrero-Diciembre del año 2012, los GEBRO a nivel nacional han ejecutado un total de 4.315 procedimientos, de los cuales el 44.1% corresponden a fiscalizaciones; el 41.5% del total de procedimientos, obedece a flagrancias, lo cual valida la presencia permanente de GEBRO, en sectores que es recurrente la reducción de especies. Por otra parte, las constantes fiscalizaciones realizadas por GEBRO a los mercados, ha permitido judicializar a 507 de estos, lo cual representa el 11.7% del total de procedimientos; y finalmente el 2.6%, corresponde en suma a Órdenes de Investigar, Órdenes verbales e Instrucciones particulares.

AGRUPACIONES	TOTAL PROCEDIMIENTOS	AGRUPACIONES	TOTAL PROCEDIMIENTOS
I	84	VII	160
GEBRO IQUIQUE	84	GEBRO CURICÓ	58
II	229	GEBRO TALCA	102
GEBRO	131	VIII	462
ANTOFAGASTA		GEBRO CHILLÁN	128
GEBRO CALAMA	98	GEBRO	265
III	68	CONCEPCIÓN	
GEBRO COPIAPÓ	68	GEBRO LOS	69
		ANGELES	
IV	121	IX	174
GEBRO LA SERENA	121	GEBRO TEMUCO	174
V	450	X	101
GEBRO LA CALERA	41	GEBRO OSORNO	44
GEBRO LA LIGUA	16	GEBRO PUERTO	57
		MONTT	
GEBRO LIMACHE	12	XII	130
GEBRO LOS ANDES	57	GEBRO PUNTA	130
		ARENAS	
GEBRO QUILLOTA	29	XIV	100
GEBRO QUILPUÉ	21	GEBRO VALDIVIA	100
GEBRO SAN	24	XV	267
ANTONIO			
GEBRO SAN FELIPE	93	GEBRO ARICA	267
GEBRO	41	R.M.	1.786
VALPARAÍSO			
GEBRO VILLA	14	GEBRO CENTRO	606
ALEMANA		NORTE	
GEBRO VIÑA DEL	102	GEBRO OCCIDENTE	390
MAR			
VI	183	GEBRO ORIENTE	282

GEBRO RANCAGUA	183	GEBRO SUR	508
TOTALES		4.315	

Fuente: Sistema Cuenta Diaria de la Plana Mayor de Análisis Criminal - Plana Mayor Regional Metropolitana de Santiago.

En cuanto a las cinco regiones con mayor número de procedimientos, destacan en orden ascendente la II, XV, V, VIII y RM, ya que representan el 74% del total de procedimientos desarrollados.

II.- Detenidos:

De los 2.174 detenidos, el 78% son producto del delito de receptación, y el 22% restante corresponde a delitos de hurto y robo.

AGRUPACIONES	TOTAL DETENIDOS	AGRUPACIONES	TOTAL DETENIDOS
I	42	VII	137
GEBRO IQUIQUE	42	GEBRO CURICÓ	36
II	135	GEBRO TALCA	101
GEBRO ANTOFAGASTA	69	VIII	173
GEBRO CALAMA	66	GEBRO CHILLÁN	48
III	57	GEBRO CONCEPCIÓN	74
GEBRO COPIAPÓ	57	GEBRO LOS ANGELES	51
IV	45	IX	106
GEBRO LA SERENA	45	GEBRO TEMUCO	106
V	347	X	132
GEBRO LA CALERA	18	GEBRO OSORNO	47
GEBRO LA LIGUA	6	GEBRO PUERTO MONTT	85
GEBRO LIMACHE	3	XII	12
GEBRO LOS ANDES	27	GEBRO PUNTA ARENAS	12
GEBRO QUILLOTA	37	XIV	43
GEBRO QUILPUÉ	23	GEBRO VALDIVIA	43
GEBRO SAN ANTONIO	14	XV	202
GEBRO SAN FELIPE	92	GEBRO ARICA	202
GEBRO VALPARAÍSO	23	R.M.	638
GEBRO VILLA ALEMANA	7	GEBRO CENTRO NORTE	108
GEBRO VIÑA DEL MAR	97	GEBRO OCCIDENTE	200
VI	105	GEBRO ORIENTE	209
GEBRO RANCAGUA	105	GEBRO SUR	121
TOTALES		2.174	

Fuente: Sistema Cuenta Diaria de la Plana Mayor de Análisis Criminal - Plana Mayor Regional Metropolitana de Santiago.

III.- Bienes Recuperados y su Avalúo:

Durante el período Febrero-Diciembre del 2012, los GEBRO a nivel nacional han logrado recuperar e incautar a nivel nacional un total de 119.860 bienes (excluyendo dinero, materiales y metales).

Los bienes que lograron ser entregados a las víctimas (bienes recuperados) representan el 85,1% del total; y solo el 14,9% son remitidos a la Fiscalía (Bienes incautados).

Bienes recuperados

AGRUPACIONES	CANTIDAD DE BIENES	AVALÚO DE BIENES	AGRUPACIONES	CANTIDAD DE BIENES	AVALÚO DE BIENES
I	805	\$ 253.577.628	VII	432	\$ 62.274.671
GEBRO IQUIQUE	805	\$ 253.577.628	GEBRO CURICÓ	180	\$ 41.564.671
II	1.776	\$ 437.905.405	GEBRO TALCA	252	\$ 20.710.000
GEBRO ANTOFAGASTA	236	\$ 134.950.130	VIII	1.315	\$ 300.765.852
GEBRO CALAMA	1.540	\$ 302.955.275	GEBRO CHILLÁN	347	\$ 146.686.382
III	3.129	\$ 99.318.180	GEBRO CONCEPCIÓN	300	\$ 44.479.370
GEBRO COPIAPÓ	3.129	\$ 99.318.180	GEBRO LOS ANGELES	668	\$ 109.600.100
IV	724	\$ 48.440.000	IX	530	\$ 369.091.359
GEBRO LA SERENA	724	\$ 48.440.000	GEBRO TEMUCO	530	\$ 369.091.359
V	2.124	\$ 233.302.871	X	6.793	\$ 181.777.409
GEBRO LA CALERA	89	\$ 21.351.920	GEBRO OSORNO	170	\$ 21.425.309
GEBRO LA LIGUA	17	\$ 2.149.890	GEBRO PUERTO MONTT	6.623	\$ 160.352.100
GEBRO LIMACHE	31	\$ 18.515.000	XII	841	\$ 14.984.960
GEBRO LOS ANDES	130	\$ 62.172.000	GEBRO PUNTA ARENAS	841	\$ 14.984.960
GEBRO QUILLOTA	217	\$ 21.432.500	XIV	133	\$ 27.534.955
GEBRO QUILPUÉ	23	\$ 7.380.000	GEBRO VALDIVIA	133	\$ 27.534.955
GEBRO SAN ANTONIO	26	\$ 26.128.920	XV	849	\$ 101.043.972
GEBRO SAN FELIPE	427	\$ 31.594.580	GEBRO ARICA	849	\$ 101.043.972
GEBRO VALPARAÍSO	280	\$ 17.211.970	R.M.	99.721	\$ 1.716.758.095
GEBRO VILLA ALEMANA	15	\$ 10.819.000	GEBRO CENTRO NORTE	17.289	\$ 354.346.871
GEBRO VIÑA DEL MAR	869	\$ 14.547.091	GEBRO OCCIDENTE	57.466	\$ 518.736.113
VI	687	\$ 79.136.414	GEBRO ORIENTE	2.954	\$ 454.061.288
GEBRO RANCAGUA	687	\$ 79.136.414	GEBRO SUR	22.013	\$ 389.613.823
TOTAL		119.860			\$ 3.925.911.771

Fuente: Sistema Cuenta Diaria de la Plana Mayor de Análisis Criminal - Plana Mayor Regional Metropolitana de Santiago.
Nota : Información correspondiente a Bienes que fueron solo **recuperados**. (No incluye metales, dineros)

Bienes incautados

AGRUPACIONES	CANTIDAD DE BIENES	AVALÚO DE BIENES	AGRUPACIONES	CANTIDAD DE BIENES	AVALÚO DE BIENES
I	8.992	\$ 392.587.200	VII	340	\$ 17.158.731
GEBRO IQUIQUE	8.992	\$ 392.587.200	GEBRO CURICÓ	2	\$ 257.731
II	383	\$ 32.987.470	GEBRO TALCA	338	\$ 16.901.000
GEBRO ANTOFAGASTA	277	\$ 6.255.500	VIII	84	\$ 41.173.990
GEBRO CALAMA	106	\$ 26.731.970	GEBRO CHILLÁN	2	\$ 20.000.000
III	7	\$ 346.000	GEBRO CONCEPCIÓN	62	\$ 6.143.990
GEBRO COPIAPÓ	7	\$ 346.000	GEBRO LOS ANGELES	20	\$ 15.030.000
IV	688	\$ 28.914.000	IX	20	\$ 11.007.000
GEBRO SERENA	688	\$ 28.914.000	GEBRO TEMUCO	20	\$ 11.007.000
V	1.835	\$ 195.042.960	X	437	\$ 38.400.000
GEBRO LIMACHE	4	\$ 1.250.000	GEBRO OSORNO	9	\$ 4.300.000

GEBRO LOS ANDES	18	\$ 3.540.000	GEBRO PUERTO MONTT	428	\$ 34.100.000
GEBRO QUILLOTA	66	\$ 10.146.000	XII	622	\$ 1.460.000
GEBRO QUILPUÉ	70	\$ 7.606.000	GEBRO PUNTA ARENAS	622	\$ 1.460.000
GEBRO SAN ANTONIO	145	\$ 46.250.000	XIV	249	\$ 26.324.100
GEBRO SAN FELIPE	1.420	\$ 67.284.960	GEBRO VALDIVIA	249	\$ 26.324.100
GEBRO VALPARAÍSO	104	\$ 27.857.000	XV	409	\$ 8.119.358
GEBRO VIÑA DEL MAR	8	\$ 31.109.000	GEBRO ARICA	409	\$ 8.119.358
VI	28	\$ 27.200.000	R.M.	6.963	\$ 130.109.794
GEBRO RANCAGUA	28	\$ 27.200.000	GEBRO CENTRO NORTE	6.474	\$ 98.658.894
VII	340	\$ 17.158.731	GEBRO OCCIDENTE	277	\$ 5.254.000
GEBRO CURICÓ	2	\$ 257.731	GEBRO ORIENTE	160	\$ 24.571.900
GEBRO TALCA	338	\$ 16.901.000	GEBRO SUR	52	\$ 1.625.000
TOTALES		21.057	\$ 950.830.603		

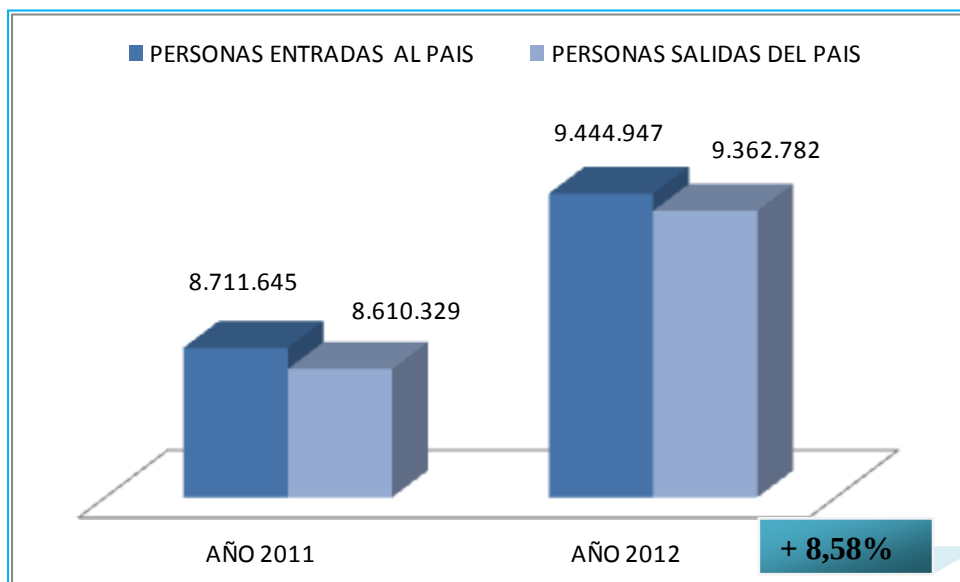
Fuente: Sistema Cuenta Diaria de la Plana Mayor de Análisis Criminal - Plana Mayor Regional Metropolitana de Santiago.
Nota : Información correspondiente a Bienes que fueron solo **incautados**. (No incluye metales - dinero)

Control Migratorio y Seguridad Internacional

Esta área involucra servicios policiales dirigidos a maximizar la capacidad y las competencias para anticiparse a posibles acciones criminales que eleven el nivel de riesgo de nuestro país, como el bioterrorismo de las exportaciones, cybercrimen, etc., derivados de organizaciones criminales que pretendan actuar por vía del tránsito de individuos o la instalación y operación desde nuestro territorio, vinculando a la PDI con otras fuerzas policiales del mundo en funciones de coordinación y cooperación internacional.

Las fronteras constituyen un eje vulnerable para la seguridad interna. La PDI tiene a su cargo 85 controles permanentes (18 aéreos, 31 marítimos, 33 terrestres y 3 de ferrocarriles) y 13 esporádicos; así, controla aproximadamente el 99,8% de los movimientos migratorios a nivel nacional

En el área de extranjería y policía internacional se efectuó el control migratorio de 18.807.729 personas pasando por todos los procedimientos necesarios que requiere la legislación chilena y los estándares de seguridad interna, un 8,55% más que el año 2011. En los controles fronterizos se registra un número de 9.857 infractores y 1.501 personas detenidas.



Fuente: Jefatura Nacional de Extranjería.

Producto del Proyecto Mejoramiento Control Migratorio podemos informar que a la fecha todas las fronteras donde la institución realiza el control migratorio cuentan con tecnologías de última generación que permite almacenar en tiempo real los registros migratorios de las personas que transitan por Chile por medio de lectores, autenticadores de documentos de viaje, equipos de reconocimiento dactilar y lectura mecánica; estas herramientas implican que nuestro país cumpla con los estándares internacionales de seguridad en el control migratorio.

La Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conforme a la política de permanente coordinación con otros organismos gubernamentales, logró tramitar la inscripción automática de 74.981 chilenos nacidos en el extranjero y 154.822 extranjeros postulantes a ella conforme a las disposiciones contenidas en la ley Nº20.568; materializó la expulsión de 767 extranjeros beneficiados con indulto conforme a la Ley Nº20.588; y, además, colaboró con la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores revisando la vigencia de la residencia de 3.336 alumnos extranjeros que solicitaban becas a través del Estado.

El crimen organizado es hoy la principal amenaza para la seguridad internacional y está adoptando nuevas formas, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes se encuentra en el tercer lugar de los delitos más rentables a nivel mundial. Es por ello que la PDI el 2012 creó la “Brigada Investigadora de Trata de Personas”, la que desarrolló dos investigaciones de alto impacto, denominadas “Operación Creche Estación Central” y “Operación Cali”; la primera desbarató una banda internacional que ingresaba a cambio de dinero a ciudadanos haitianos; y la segunda, cuyas víctimas fueron personas de nacionalidad colombiana que eran traídas con engaños para el ejercicio de la prostitución.

Durante el año 2012 la PDI apoyó con la presencia de 6 funcionarios en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití – MINUSTAH.

Además mantiene personal en Embajada Chilena en Lima, Perú; la Oficina Subregional de Interpol en Buenos Aires, Argentina; la Secretaría General de Interpol en Lyon, Francia; y, la Organización de las Naciones Unidas, en Nueva York, EE.UU.

Por otra parte, se comisionó al extranjero a funcionarios para capacitarse en otros cuerpos policiales o instituciones académicas en distintas materias atinentes a sus labores especializadas. Los organismos policiales donde se capacitaron nuestros funcionarios fueron:

- Escuela de Formación de Ávila del Cuerpo Nacional de Policía.
- Policía Nacional de Colombia.
- Ministerio del Interior de Rusia, Proceso de Formación de Gracias para policías de América Latina.
- FBI Federal Bureau Investigation.

Seguridad Pública y Ciudadana

En esta área nos hacemos cargo de las demandas derivadas de la inseguridad objetiva y subjetiva y respondemos a la obligación de contribuir a mantener un clima social que permita el ejercicio de sus derechos y el desarrollo humano. Se busca entregar un servicio de calidad al ciudadano, desarrollando un fluido contacto con la comunidad y sus autoridades, prestando apoyo a las víctimas, mejorando la atención a los denunciantes, fiscales, declarantes, extranjeros, entre otros; y llevando a cabo acciones de acercamiento y solución de problemas para la prevención secundaria u orientada a grupos vulnerables.

Se continuó con los Servicios Preventivos de Control de Identidad (Plan Antidelincuencial Selectivo), lo que permitió cancelar 17.792 órdenes de detención; y, detener 17.604 personas con orden pendiente y otras 4.852 por delito flagrante.

Para contribuir a reducir la inseguridad objetiva y subjetiva, durante el año 2012 se detuvo a 358 prófugos de la justicia de alta peligrosidad, esto es con tres o más órdenes de detención pendientes por delitos de mayor connotación social.

Además, en apoyo a la Seguridad Pública, y siendo la preocupación el acercamiento a la comunidad y la focalización en la prevención secundaria, se fomentó la participación en los comités comunales, provinciales y regionales; el Director General y las Jefaturas de las Regiones Policiales (Regiones I a XV) rindieron cuenta pública de su gestión.

Se investigaron 6.871 casos de personas perdidas y presuntas desgracias, habiéndose logrado ubicar a 6.468 personas, lo que representa un 94,1% de esclarecimiento.

Plan Acción Policial Focalizada

Se desarrolló el Plan Acción Policial Focalizada (ex Arenas Doradas), durante el verano 2012-2013, servicio policial preventivo estratégico que cubre gran parte de las costas y lugares turísticos del territorio nacional durante el periodo estival, impulsado por el movimiento de gran cantidad de población flotante. El servicio estuvo orientado a evitar la perpetración de delitos y/o detener a prófugos de la justicia, además de investigar hechos criminales bajo las instrucciones de las Fiscalías pertinentes conforme a las facultades que otorga el artículo 83 del Código Procesal Penal.

A nivel nacional contó con un total de 466 funcionarios y 53 vehículos, para la prevención y seguridad de las personas que se encuentran en las principales zonas turísticas del país en el período estival, siendo la V Región policial la que concentró mayor cantidad de recursos.

A enero 2013 se obtuvo un total de 686 detenciones a nivel nacional, de este total 613 son detenidos y 73 son Infractores al Art. 50 de la Ley 20.000 (consumo y porte de droga). Además se incautó droga, armas de fuego, especies por infracciones a las Leyes de propiedad Industrial o Intelectual, vehículos y metales.

Resultados detenidos e Inf Art. 50 Ley 20.000 a nivel Nacional ENE 2013			
Territorio nacional	Detenidos	Inf. Art 50 Ley 20.000	Total
Totales	613	73	686
Cantidad de Droga Incautada Acción Policial Focalizada ENERO 2013			
Droga			Cantidad
Cannabis Plantas (Und.)			193
Cannabis Procesada (Grs.)			5883,87
Clorhidrato Cocaína (Grs.)			6,46
Cocaína Base (Grs.)			572,24
Cantidad de Armas Incautadas ENERO 2013			
Tipo Arma			Cantidad
Hechiza			6
Pistola			1
Revolver			1
Total			8
Cantidad de Especies Incautadas por Infracción a la Ley de Propiedad Industrial ENERO 2013			
Lentes			56
Ropa			136
Accesorios de Vestir			66
Cigarros (Cartones)			17
Perfumes			18
Total			293
Cantidad de Especies Incautadas por Inf. Ley de Propiedad Intelectual ENERO 2013			
DVD (Películas)			1218
DVD (Música)			55
CD (Música)			216
Libros			66
DVD (Juegos PS2)			10
Total			1565
Cantidad de Vehículos Incautados ENERO 2013			
Automóvil			2
Motos			1
Total			3

Fuente: Plana Mayor de Análisis Criminal, Cuenta Diaria

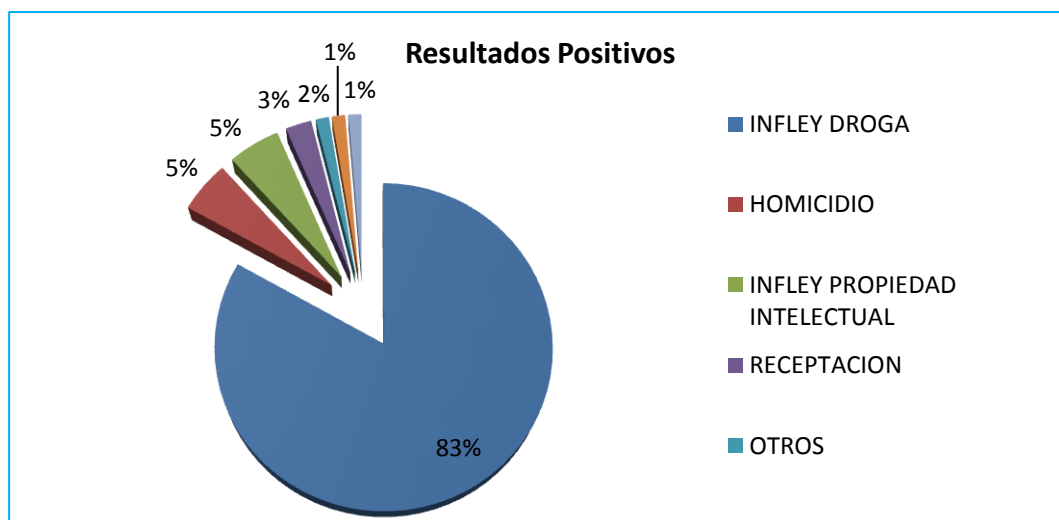
Programa Denuncia Seguro

La PDI participó activamente en el programa Denuncia Seguro enmarcado en el Plan CHILE SEGURO, que nace de una iniciativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 2010, con la premisa de que “no existe un policía en cada esquina, pero sí un ciudadano en todos los rincones de la ciudad”. Este programa que se encuentra actualmente bajo el alero de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se ejecuta a nivel nacional y busca contribuir al accionar de las policías entregando, vía telefónica, información sobre hechos delictuales cotidianos como de connotación social, dando plena seguridad de confidencialidad, lo cual hace más efectiva la participación de personas que desean colaborar contra la delincuencia en sus barrios y comunas, construyendo así una cultura de protección y colaboración ciudadana.

Desde que comenzó este programa hasta el 31.DIC.012 la PDI ha recibido por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito 7.049 denuncias o informaciones anónimas, las cuales han sido verificadas, judicializadas y trabajadas por nuestras unidades especializadas como las de investigación criminal BICRIM. De éstas, un total de 6.755 han sido canceladas (95,8%).

En el año 2012 se recibieron 3.301 denuncias anónimas de las cuales 2.882 han sido canceladas (87,3%), ya sea mediante resultados positivos de la investigación, en trámite, o bien diligencias sin resultados porque los datos aportados por las denuncias no eran verdaderos o no se registró delito alguno.

Hay que destacar que de las 6.755 denuncias canceladas, el 87,8 % tiene relación con delitos penados por la Ley 20.000. En cuanto a las 386 denuncias con resultados positivos el 83% de éstas también se relacionan con la Ley 20.000.

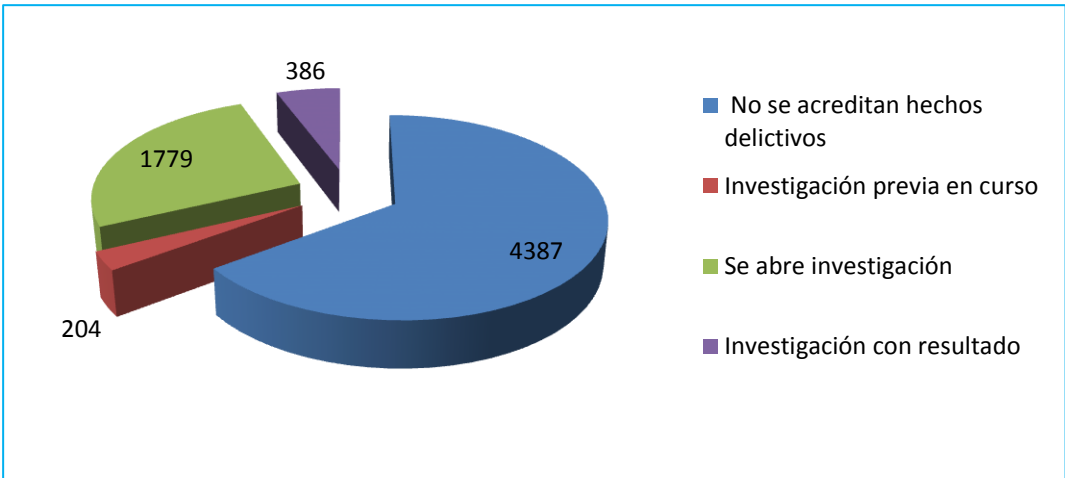


Fuente: Cuenta Diaria Plana Mayor Análisis Criminal

Todas las diligencias con resultado positivo, entendiéndose como positivo sólo resultado informado con detenidos y especies, fueron remitidos a la Subsecretaría de Prevención del Delito y difundidos en Tweeter @DenunciaSeguro, Facebook y pagina WEB www.denunciaseguro.cl

Los resultados obtenidos de los procedimientos policiales muestran el compromiso de la PDI con este programa. Del total de las denuncias recibidas (7.049), el 62.23% (4.387) no se

acreditó el delito, el 25,5 %(1779) han sido judicializadas, 4,4% (204) ya estaban siendo trabajados anteriormente por alguna Unidad Operativa, y el 5,47% (386) obtuvo resultado positivo.



Fuente: Cuenta Diaria Plana Mayor Análisis Criminal

Si agrupamos los porcentajes de judicialización, positivos y de investigación anterior podemos decir que el 37,5% de las denuncias están o estuvieron en manos del Poder Judicial para su resolución.

La Jefatura Nacional de Ubicación de Personas realizó nuevamente la Campaña Preventiva SEBRA, Seguridad en Brazaletes beneficiando a 38.790 personas, un 241% más que el año 2011 la que considera pulseras para proteger a los menores de 7 años y a adultos mayores. Además, participó en el programa de reencuentros familiares del matinal Bienvenidos de Canal 13.

Además, se realizó la Campaña Sano y Seguro Siempre dirigida a niños de educación pre básica y básica, que consiste en implementar mecanismos de registro de datos personales, características físicas y otros datos relevantes de los menores, además de la toma y conservación de muestras de fluidos salivales para una posterior determinación del perfil genético (ADN). Se benefició a 5.739 menores, un 133% mas que el año 2011. Además se logró intervenir 24 establecimientos educacionales de Puente Alto, comuna que registra el mayor índice de presuntas desgracias a nivel nacional con campañas educativas.

Por su parte, la Jefatura Nacional de Homicidios realizó la “Campaña de Prevención contra el acto femicida” en Santiago y regiones con el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer.

La Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia visitó durante el periodo estival 128 centros de atención para hijos de madres temporeras capacitando a 3.465 niños y 686 adultos en prevención de delitos sexuales. Implementó el Cuarto Concurso Nacional de Fotografía, Gráfica y Artes Visuales en delitos contra la familia con patrocinio de la ONU Mujeres, Paz Ciudadana, Sename, Sernam, Cocha y BBVA. Dentro de la Campaña No+Bullying entregó 3.000 cajas de herramientas con material de ayuda para los docentes. Dictó el primer Seminario Taller sobre Trata y Tráfico de Personas; desarrolló la exposición itinerante “Mas Conciencia Mejor Convivencia” y capacitó a 23.770 niños, niñas y adolescentes y a 7.716 adultos en delitos sexuales y bullying.

La incorporación de la PDI a las redes sociales, Facebook, Youtube y Twitter logró transparentar aún más la gestión policial acercar su labor a la ciudadanía y permitió llegar a otros públicos que ocupan estas plataformas como medio alternativo de información, principalmente los sectores etarios de 15 a 18 y 19 a 27 años. Solamente a nivel de Facebook las campañas difundidas fueron vistas por 121.435 personas.

Durante el 2012, se creó la aplicación PDI Móvil que al mes de Noviembre de 2012 había sido descargada por un total de 43.732 usuarios de Android, lo que le valió ser premiada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno con el reconocimiento Guía Digital 2012 como institución ganadora en la categoría aplicación móvil.

Se realizó la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Pública PDI, a un universo de 3.647 personas en todas las regiones del país. Se midió confianza, grado de conocimiento, percepción y calidad de servicio. La información recopilada permitió reorientar la estrategia comunicacional de la PDI, contribuyendo a disminuir la brecha entre la demanda de información de la ciudadanía y la oferta generada por la institución.

Prevención Estratégica

En esta área nos hacemos cargo de la contención de la delincuencia organizada y compleja por la vía de la focalización en territorios, grupos más vulnerables y de mayor prevalencia delictual. Esto apunta a servicios que relevan el perfil de una policía con capacidad de anticipación basada en la inteligencia policial y el análisis criminal.

Se desarticularon 36 organizaciones criminales por Ley de Drogas, se investigaron 277 casos por distribución de pornografía infantil, 789 por delitos informáticos y 20.724 por delitos económicos.

En el área antinarcóticos, se efectuaron 9.480 procedimientos policiales por ley de Drogas; y, se incautaron aproximadamente 1.624 kilogramos de clorhidrato de cocaína, 5.544 kilogramos de pasta base de cocaína y 8.381 kilogramos de marihuana procesada.

Las diligencias más relevantes correspondieron a las denominadas “Operación Themis” y “Dínamo” que desbarató organizaciones criminales con nexos internacionales dedicadas a la distribución de droga. Cabe resaltar la participación en la ejecución del “Plan Cannabis año 2013” que cerró con un 27,65% más de incautaciones.

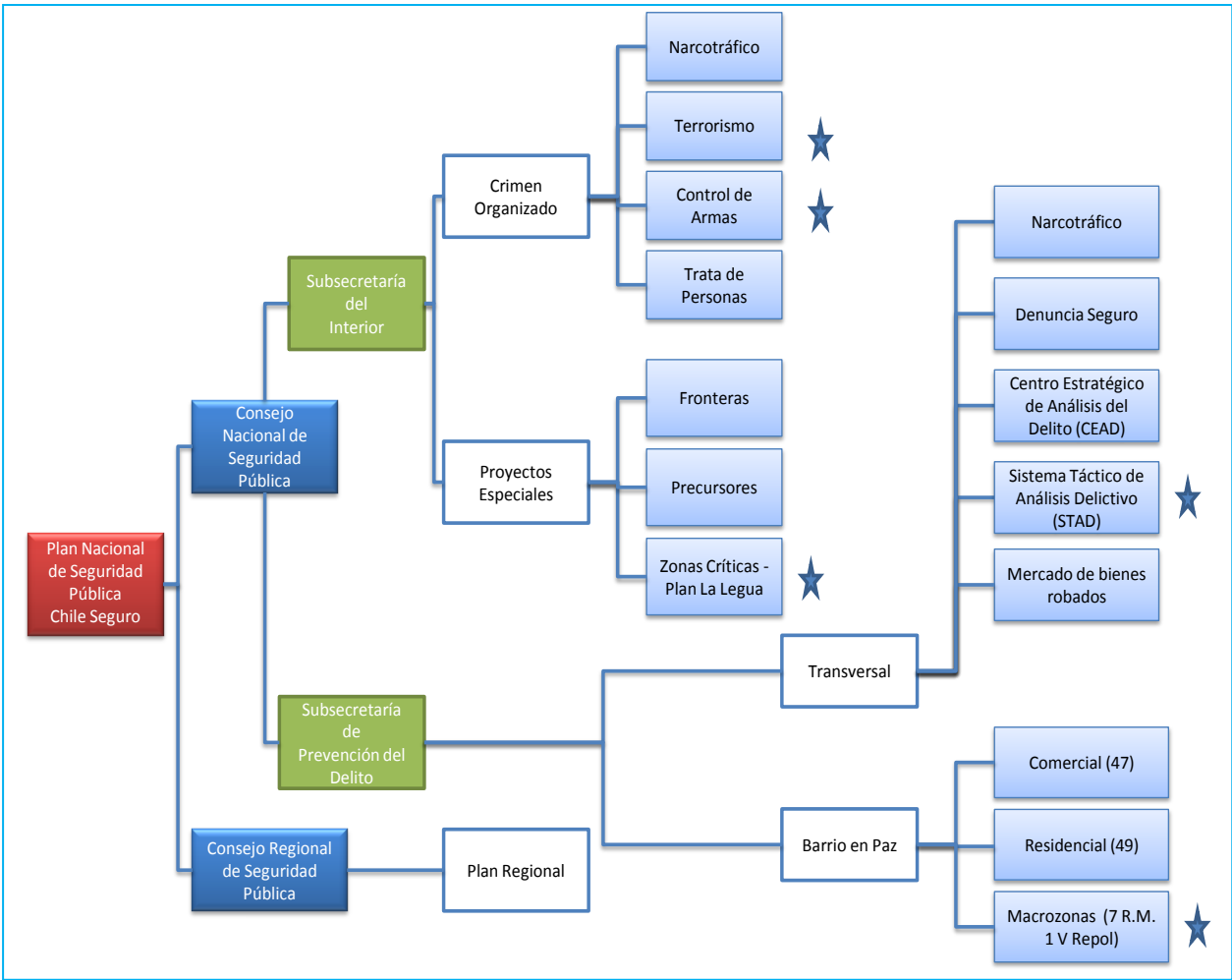
Sustancia Incautada	Cantidad Incautada (gramos)
Clorhidrato de cocaína	1.624.418
Pasta base de cocaína	5.544.325
Cannabis sativa	8.381.215
Plantas de marihuana (unid)	123.507
Fármacos (Unid)	56.496

Fuente: Informe de la Jefatura Nacional Antinarcóticos

En apoyo a los funcionarios del área de prevención estratégica se realizaron diversos cursos de capacitación y actualización de competencias técnicas, tales como conductas terroristas, negociación de incidentes críticos policiales, antisequestro y extorsión, contrapandillas, buceo, toma de muestras caligráficas, ambientación de montaña en período invernal y rastreo, sistemas de identificación de víctimas en desastres masivos.

Resultados de metas institucionales

Conforme se grafica a continuación el Plan de Seguridad impulsado por el Gobierno implica que la PDI está llamada a participar directamente en la mayoría de sus actividades, salvo aquellas que se marcan con ☆ en el gráfico siguiente.



Para la Policía de Investigaciones el Plan “Chile Seguro” impulsado por el gobierno, implica una serie de desafíos transversales para la gestión, ya que constituye una propuesta integral de abordaje de la Seguridad Pública, los que son convergentes con los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional Minerva II (2010 – 2015) y sus cuatro áreas estratégicas de servicio; es por ello que la institución renovó su compromiso a través de la promulgación de la Orden General Nº2.296 de 24.ENE.011 que estableció las nuevas Metas

Institucionales para el periodo 2011 - 2012, que permitió a la institución alinearse y cumplir de buena forma con las prioridades del Gobierno en materias de seguridad contenidas en el “Plan Chile Seguro”, organizadas a través de sus ejes temáticos o áreas de intervención, y, además ha permitido que la PDI exhiba los atributos distintivos que se derivan de su perfil científico-técnico, con el afán permanente de continuar con nuestros compromisos asumidos con el Gobierno y la ciudadanía.

Metas 2011 – 2012 y sus resultados

- ✓ Meta 1: “Aumentar en un 5% en el período 2011-2012 el esclarecimiento por delitos de Robo y Receptación, y el número de detenidos por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS hurtos, robos, lesiones, violaciones, homicidios)”.
- ✓ Meta 2: “Optimizar en un 5% la calidad de los procesos de toma de denuncias y primeras diligencias por Robo y Hurto, y de las investigaciones policiales a través del cumplimiento de protocolos”.
- ✓ Meta 3: “Incrementar en un 5% la eficacia en los procedimientos por microtráfico y consumo de drogas”
- ✓ Meta 4: “Incrementar en un 5% la calidad y eficacia de campañas preventivas en materia de delitos sexuales y contra la familia, y de drogas dirigidas a la comunidad”.
- ✓ Meta 5: “Aumentar en un 5% el porcentaje anual de casos egresados del programa para reparación de los efectos psicosociales negativos provocados por los procesos de victimización primaria y secundaria, ocasionados por experiencias de vulneración en la esfera de la sexualidad”.
- ✓ Meta 6: “Incrementar en un 5% la eficacia en las fiscalizaciones de casas de compraventa establecidas”.
- ✓ Meta 7: “Aumentar en un 5% el desbaratamiento de organizaciones criminales y la eficacia del control del narcotráfico”.
- ✓ Meta 8: “Aumentar en un 5% la cantidad de infractores a la Ley de Extranjería que se encuentran en el país denunciados a la autoridad administrativa”.

En este contexto, las metas institucionales corresponden a uno de los puntos principales en el permanente ejercicio del “accountability” que realiza la institución, ya que a través de instancias como la cuenta pública da a conocer los logros y desafíos que la PDI alcanza en pos de cumplir los compromisos asumidos con el país.

El año 2011, se construyó la línea base, que es el punto de comparación para poder evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las 8 metas comprometidas para el periodo 2011 – 2012.

El grado de cumplimiento alcanzado por la PDI para el periodo de evaluación actual alcanza un 91,33%.

Tal como se observa en la tabla, la composición del resultado institucional da conocer que existen 5 metas que alcanzan un cumplimiento de un 100% de lo comprometido y todas se alzan por sobre el 65%.

Metas Institucionales 2011-2012	Área estratégica de la PDI	Ejes Plan Chile Seguro	% Cumplimiento (ENE-DIC 2011-2012)
META 1	Investigación Criminal	Sancionar	65,00%
META 2	Investigación Criminal	Sancionar	100,00%
META 3	Investigación Criminal	Sancionar	66,67%
META 4	Seguridad Pública y Ciudadana	Prevenir	91,67%
META 5	Seguridad Pública y Ciudadana	Apoyar	100,00%
META 6	Prevención Estratégica	Proteger	100,00%
META 7	Prevención Estratégica	Sancionar	100,00%
META 8	Control Migratorio y Seguridad Internacional	Prevenir	100,00%
Porcentaje Cumplimiento Metas 2011-2012			91,33%

DESAFIOS

La Institución posee un camino definido por el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que lleva a la creación de valor con un estándar propio de una gestión de calidad, lo que redundará en mejoras sostenidas a través de los años de los resultados policiales operativos y el cumplimiento de las metas institucionales.

Hoy, la seguridad se ha transformado en una condición esencial del desarrollo humano, ninguna sociedad puede hoy exhibir estándares adecuados de crecimiento, si no cuenta con niveles suficientes de estabilidad y seguridad.

En este escenario, la criminalidad local y global sólo pueden ser contenidas con una oferta policial innovadora, capaz de responder a la diversidad y complejidad de las nuevas realidades delictuales. Seguridad y desarrollo son conceptos estrechamente relacionados y ese es el valor público que genera el trabajo de la PDI.

Es por ello que, la Policía de Investigaciones de Chile ha hecho de la “productividad” y el “crecimiento”, objetivos centrales de la estrategia modernizadora, los que inspiran los avances en las cuatro áreas de servicio, conforme una visión centrada en la oferta de servicios policiales de carácter integral.

En función de mejorar la calidad de los servicios es que el año 2013 la PDI espera:

- 1.- Implementar el Plan Nacional de Análisis Criminal que coordine a las Unidades Especializadas y no especializadas de la PDI. La institución posee una vasta tradición en la materia, cuenta con la Plana Mayor de Análisis Criminal, las Planas Mayores Regionales, la tradición investigativa de las unidades especializadas y a partir del 2012 con el Modelamiento para las Unidades de Análisis en las Brigadas de Investigación Criminal.
- 2.- Profundizar y eventualmente replicar en otras regiones, las políticas de trabajo que surgieron de la Reingeniería de la REPOME que han contribuido a la mejora de la gestión policial.
- 3.- Consolidar el Modelo de intervención estratégica de mercado de bienes robados GEBRO, como una política institucional permanente. Durante el 2012, la citada metodología ha demostrado ser una herramienta eficaz en el control de la delincuencia en materia de delitos contra la propiedad, reduciendo el atractivo de los bienes susceptibles de robo a través de la intervención de los mercados ilegales de reventa, con lo que, ha contribuido a reducir la victimización de los delitos de robo y hurto, aspiración que debe sustentarse en pos de la tranquilidad ciudadana.
- 4.- Que ingrese a trámite legislativo el proyecto de ampliación de la ley de plantas que tiene como objetivo general dar sustentabilidad y aumentar la capacidad operativa y de gestión de la Institución, asegurando y ampliando su capacidad de respuesta ante los profundos cambios que ha experimentado nuestra sociedad y las crecientes demandas de la ciudadanía por mayores niveles de seguridad y fortalecer una evidencia científica y pruebas que se sostengan en el juicio oral.

En lo específico, este proyecto tiene tres objetivos:

- a) Regularizar la situación de los aumentos de Oficiales Policiales Profesionales de Línea nombrados por glosa, los ascensos pendientes por falta de cupos, los cargos habituales y permanentes servidos por personal; y nivelar los beneficios remuneracionales del personal.
- b) Aumentar los cupos de las diversas Plantas de la Policía de Investigaciones de Chile para solucionar el déficit histórico en materias de dotación que atenta contra la calidad y oportunidad de los servicios policiales y la calidad de la prueba.
- c) Adecuar las normas que rigen al personal de la Policía de Investigaciones al ejercicio de una gestión moderna y eficiente, declarando en extinción el sub escalafón de Oficiales de Administración; y fortalecer y dignificar la labor y formación de los Asistentes Policiales, Asistentes Técnicos y Asistentes de Administración y otras normas de ajuste.

Metas Institucionales 2013 - 2014

Los resultados y logros alcanzados en el cumplimiento de las Metas Institucionales en Gestión Policial año 2011-2012, fijadas en la Orden General N° 2.296, de 24.ENE.011, fueron valorados positivamente por las autoridades, organismos nacionales, internacionales y la opinión pública. Es por ello que la institución renueva su compromiso a través de la promulgación de la Orden General N°2.361 de 25.ENE.013 que establece las nuevas Metas Institucionales que regirán durante el periodo 2013 - 2014, que permitirá a la institución alinearse y cumplir de buena forma con las nuevas prioridades del Gobierno en materias de seguridad contenidas en el Plan Chile Seguro, organizadas a través de sus ejes temáticos o áreas de intervención, y, además permitirá que la PDI exhiba los atributos distintivos que se derivan de su perfil científico-técnico, con el afán permanente de continuar con nuestros compromisos asumidos con el Gobierno y la ciudadanía. Las nuevas metas son:

En el área de Investigación Criminal, relacionado con el eje “sancionar” del Plan Chile Seguro, se deberán lograr las siguientes metas:

1. Con el objetivo de aumentar la eficacia en las investigaciones, procedimientos policiales y detenciones para contener la victimización, Meta 1: **“Aumentar en un 5% el esclarecimiento por delitos de Robo y Receptación, y el número de detenidos por DMCS (hurtos, robos, lesiones, violaciones, homicidios).”**

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 1 son los siguientes:

- a) Porcentaje de eficacia en las Órdenes de Investigar por Robos, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- b) Porcentaje de eficacia en las Órdenes de Investigar por Receptación, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del

cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.

- c) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por los delitos de Robo, que tendrá un valor de 20% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- d) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Receptación, que tendrá un valor de 20% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- e) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Hurto, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales con las Brigadas Investigadoras de Robos y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- f) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Lesiones, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia con las Brigadas Investigadoras de Delitos Sexuales y Menores y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- g) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Violación, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos contra la Familia con las Brigadas Investigadoras de Delitos Sexuales y Menores y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.
- h) Porcentaje de eficacia en la cancelación de órdenes de detención por el delito de Homicidio, que tendrá un valor de 10% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Homicidios con las Brigadas de Homicidios y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.

2. Con el objetivo de disminuir la cantidad de delincuentes que se encuentran prófugos, Meta N°2: **“Disminuir en un 10% la cantidad de delincuentes de la Lista nacional de Criminales, con 1 o más ordenes de detención por delitos de alta complejidad policial (homicidio calificado, robo con violación, robo con homicidio, violación, secuestro y terrorismo)”**.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 2 es el siguiente:

- a) Porcentaje de delincuentes detenidos de la Lista Nacional de Criminales (con 1 o más OD por delitos de alta complejidad policial), que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Jefaturas Nacionales con las Brigadas Especializadas y las Regiones Policiales con las Brigadas de Investigación Criminal.

La Lista Nacional de Criminales (2013-2014) para los efectos del registro de su cumplimiento, estará a cargo de la Jefatura Nacional de Criminalística (JENACRIM), a través de su Departamento de Asesoría Técnica (ASETEC).

3. Con el objetivo de aumentar la gestión del control antinarcoóticos en el contexto del Plan Frontera Norte, Meta 3: **“Incrementar en un 5% la gestión del control antinarcoóticos en el contexto del Plan Frontera Norte”**.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 3 son los siguientes:

- a. Procedimientos de control antinarcoóticos realizados con camión scanner, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcoóticos.
- b. Vehículos controlados en los procedimientos de control antinarcoóticos, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcoóticos.

4. Con el objetivo de reducir la comercialización de artículos falsificados, en locales comerciales y zonas portuarias, Meta 4: **“Aumentar en un 5% la eficacia en los procedimientos de fiscalización por delitos de propiedad intelectual e industrial”**.

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 4 son los siguientes:

- a) Porcentaje de eficacia en los procedimientos de fiscalización por delitos de propiedad intelectual, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos Económicos con la Brigada de Propiedad Intelectual, Brigadas de Delitos Portuarios; y como colaborador las Brigadas Investigadoras de Delitos Económicos.
- b) Porcentaje de eficacia en los procedimientos de fiscalización por delitos de propiedad industrial, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán la Jefatura Nacional de Delitos Económicos con la Brigada de Propiedad Intelectual, Brigadas de Delitos Portuarios; y como colaborador las Brigadas Investigadoras de Delitos Económicos.

5. Con el objetivo de reducir la comercialización de especies adquiridas de forma ilegal en mercados secundarios, Meta 5: **“Aumentar en un 5% la eficacia en los procedimientos en mercados secundarios estableciendo el delito de receptación”**.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 5 es el siguiente:

- a) Porcentaje de eficacia en recuperación de bienes por procedimientos en mercados secundarios, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento serán las Regiones Policiales.

Deberá entenderse, para todos los efectos, por especies recuperadas aquellas especies que son entregadas o devueltas a las víctimas y/o denunciantes.

La Región Policial Metropolitana será la encargada del sistematizar a nivel central la información mensual que remitirán las Planas Mayores Regionales.

6. Con el objetivo de aumentar la eficacia en las concurrencias a sitios de suceso, Meta 6: **“Incrementar en un 5% la eficacia en las concurrencias a sitio del suceso (con o sin denuncia previa).”**

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 6 es el siguiente:

- a) Porcentaje de eficacia en las concurrencias a sitio del suceso (con o sin denuncia previa), que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidad responsable del cumplimiento será la Región Policial Metropolitana de Santiago con la Brigada de Investigación Criminal Móvil Metropolitana.

En el área de Seguridad Pública y Ciudadana, relacionado con el eje “prevenir” del Plan Chile Seguro:

7. Con el objetivo de reducir los niveles de riesgo y promover factores preventivos en la ciudadanía, Meta 7: **“Ejecutar el 100% de las campañas preventivas dirigidas a la comunidad y a organismos externos”**.

El indicador para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 7 es el siguiente:

- a) Porcentaje de eficacia en la ejecución de campañas preventivas de temáticas de connotación pública, que tendrá un valor de 100% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán las Jefaturas Nacionales de Extranjería y Policía Internacional, Homicidios, de Delitos contra la Propiedad y Asuntos Especiales, del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, de Ubicación de Personas, de Delitos contra la Familia, de Delitos Económicos, Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado; y, de Criminalística.

En el área de la Prevención Estratégica, con el objetivo de prevenir y sancionar la comisión de delitos de alta complejidad en materia de narcotráfico, vinculado al eje “sancionar” del Plan Chile Seguro:

8. Con el objetivo de prevenir y sancionar la comisión de delitos en materia de narcotráfico, **Meta 8: “Aumentar en un 5% la eficacia en el control del narcotráfico”.**

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 8 son los siguientes:

- a) Porcentaje de eficacia en los procedimientos de antinarcóticos de la ley 20.000, que tendrá un valor de 70% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta será la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcóticos.
- b) Porcentaje de eficacia en los controles de drogas realizados en frontera (puertos, sectores costeros no habilitados, complejos fronterizos y pasos no habilitados), que tendrá un valor de 30% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta será la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado con las Brigadas Antinarcóticos.

En el área del Control Migratorio y Seguridad Internacional asociado al eje “prevenir” del Plan Chile Seguro:

9. Con el objetivo de potenciar la fiscalización de extranjeros que se encuentran en el país, **Meta 9: “Aumentar en un 5% las fiscalizaciones a extranjeros y la cantidad de infractores a la Ley de Extranjería denunciados a la autoridad administrativa”.**

Los indicadores para medir el nivel de cumplimiento de la Meta 9 son los siguientes:

- a) Infractores a la Ley de Extranjería denunciados a la autoridad administrativa, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables del cumplimiento de esta meta serán los Departamentos de Extranjería y Policía Internacional, dependientes de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.
- b) Fiscalizaciones a extranjeros, que tendrá un valor de 50% en la ponderación global de la meta. Unidades responsables serán los Departamentos de Extranjería y Policía Internacional, dependientes de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.